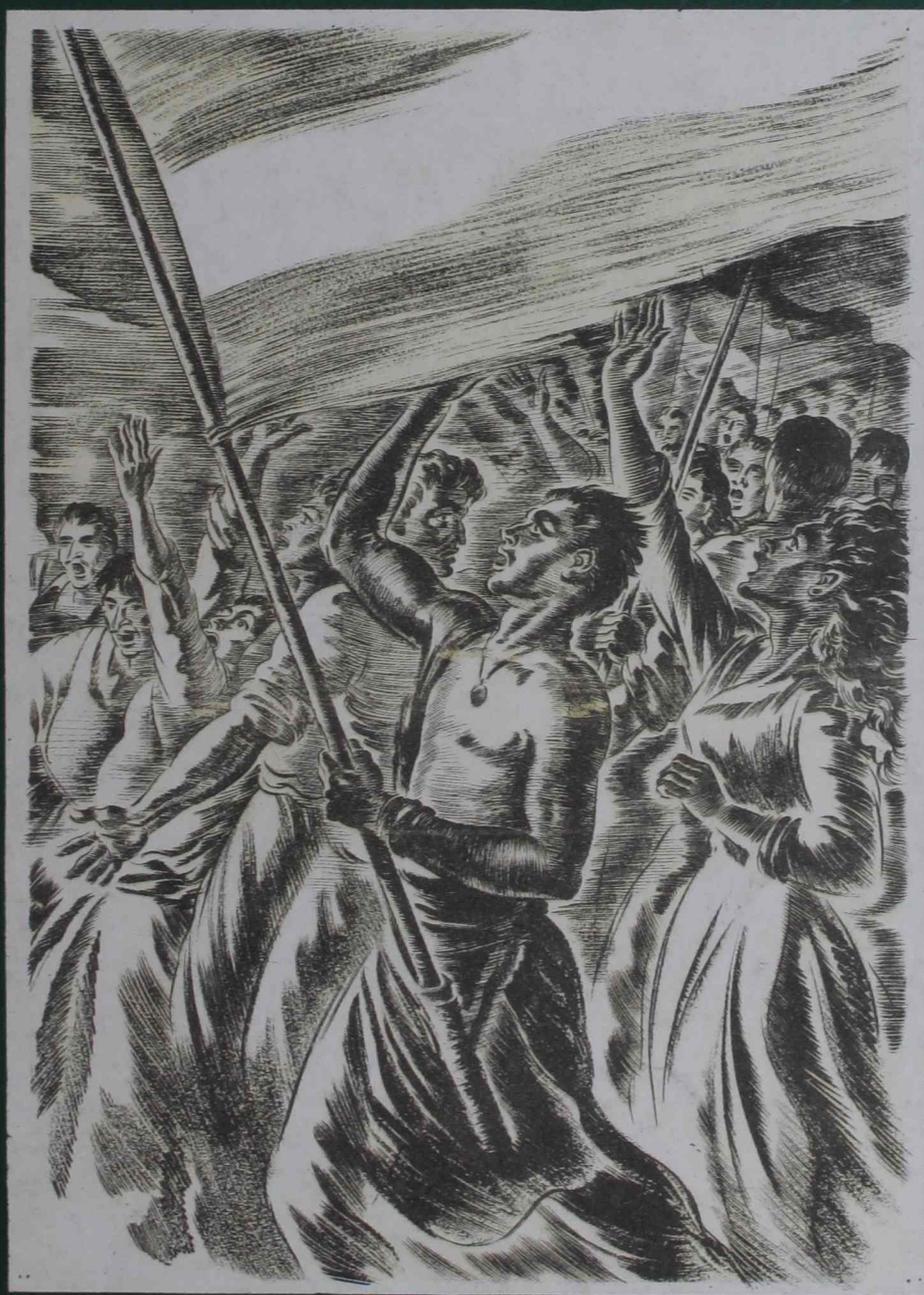


# SINTESES HISTORICA DE LA POLITICA ARGENTINA



AÑO 1952

SINTESIS HISTORICA  
DE LA  
POLITICA ARGENTINA

SINTESIS HISTORICA  
DE LA  
POLITICA ARGENTINA

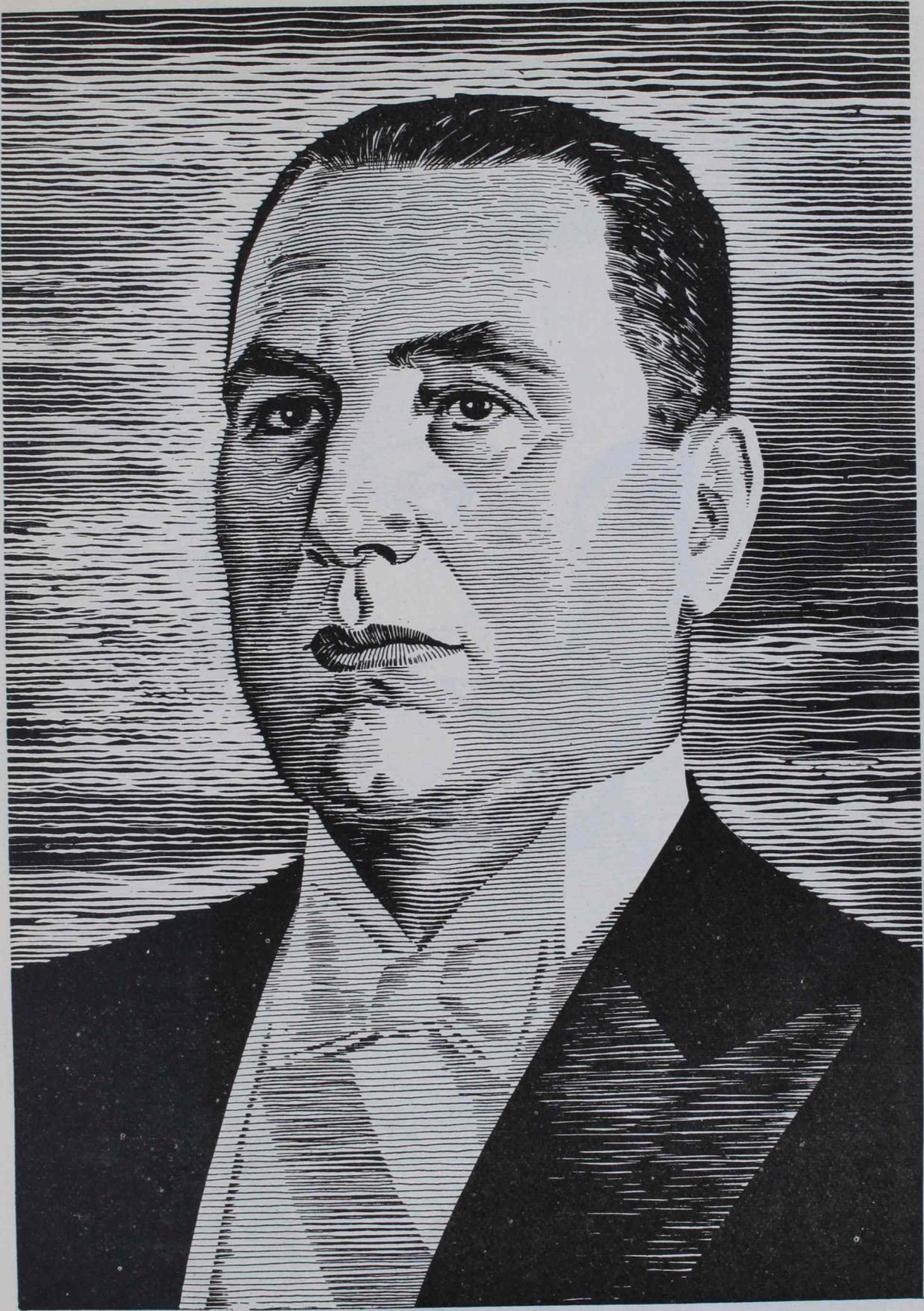
S. I. P. A.  
Instituto de Estudios Políticos Argentinos

# SINTESIS HISTORICA DE LA POLITICA ARGENTINA



S. I. P. A.

Servicio Internacional Publicaciones Argentinas



JUAN PERON



EVA PERON

## PROCESO COLONIAL

EL proceso de la formación política de la República Argentina se remonta a la época colonial; en ella comienza verdaderamente la línea que va atravesando y uniendo los diferentes acontecimientos históricos, hasta llegar a nuestros días.

Por eso puede decirse que este país, aun mucho antes de su organización jurídica independiente y soberana, no estuvo ni excluido ni substraído de los sucesos del mundo; por el contrario, participó de ellos directa o indirectamente. Es así como los últimos 300 años influyeron de manera poderosa y decisiva en su existencia.

Los españoles colonizaron el Río de la Plata en las postrimerías del siglo XVI y a lo largo del XVII, bajo el reinado de los Austria, cuando dominaba en España el más crudo absolutismo. El imperio español de Carlos V, por su inmensidad y poderío, había creado en la península hispana una conciencia despótica, inseparable de la gloria imperial, de la que se sentían partícipes todos los españoles.

Con ese espíritu llegaron a América los conquistadores españoles y sometieron a los pueblos indígenas. Este fué el primer contacto de la autoridad autocrática de un imperio avasallador, con los habitantes primitivos del territorio que luego llegaría a ser la Nación Argentina.

Las bases de la colonización española fueron, pues, las del despotismo, la influencia de la voluntad absoluta y el poder espiritual de la Iglesia.

Estas corrientes conquistadoras y colonizadoras llegaron a la región del Río de la Plata por tres rutas distintas pero convergentes: la del Este, que venía de España por el río antedicho; la del Norte, que bajaba del Perú, y la del Oeste, que venía de Chile.

Aquí se fusionaron estos tres profundos cauces y de ellos surgió, finalmente, el Virreinato del Río de la Plata, base de una nueva organización económica y política, bajo la dominación española.

El primer período de la época colonial en el Río de la Plata, así como en otras partes de América, se desarrolla durante el reinado de la Casa de Austria, en los siglos XVI y XVII, y por consiguiente se transfusionaron en estas tierras las influencias que subsistían en España como rastros de su pasado medieval, anterior a la unidad nacional. La única doctrina que rige en las colonias es la que emana de la fórmula absolutista: «Las Indias quedan anexadas a la corona de Castilla y de León.» El rey, suprema autoridad por derecho divino, es la única fuente del derecho público y privado. Su delegación es el Consejo de Indias, la autoridad

más alta de América. El comercio se realizaba únicamente por dos vías y bajo el control rígido de la metrópoli; estas vías eran: Méjico y Lima. Sólo cuando por real conveniencia del imperio se creó el Consulado en Buenos Aires (1794) el comercio pudo expandirse por el continente. Pero las Juntas Protectoras del Comercio, en su carácter de tribunales inapelables, monopolizaban la libertad.

La organización social traducía fielmente el contenido de la legislación feudal. El pueblo no existía como entidad representativa, ni siquiera como masa humana. Había «vecinos» y «domiciliados»; los que podían elegir y ser elegidos y los que no podían ni una cosa ni otra.

Imponíase el privilegio social, con la división de los individuos en nobles, libres, libertos y esclavos. La economía colonial, fué asimismo, hechura de las demás instituciones. Las minas de oro y plata eran propiedad del rey (regalías). Las tierras eran también de los reyes (realengos). Los aborígenes fueron sometidos a régimen de esclavitud total y absoluto, y aun se introdujeron esclavos africanos.

Cuando se creó el Virreinato del Río de la Plata (1776) estas instituciones regían con toda su plenitud.

Al terminar la guerra de sucesión en España se firmó el tratado de Utrecht (1713). Es el comienzo del desmembramiento del Imperio español. Inglaterra obtiene entonces la manera de organizar un intenso tráfico americano, con el pretexto del llamado «tráfico negrero». Esta concesión es por 30 años con todos los puertos hispanoamericanos. Pero en realidad aquella potencia comercia, con tal pretexto, en todos los ramos. Entonces España se alarma, y para evitar ser desplazada de su propia zona de influencia, inicia una política liberal que tuvo todo el carácter de una revisión, bajo la égida de los reyes Borbones, quienes sucedieron a los de la Casa de Austria, incorporando a sus reinos una ilustración y una mentalidad distintas a las de sus antecesores.

Un plan reformador impuso medidas liberales en los órdenes industrial y comercial, que alcanzó el carácter de cambio revolucionario. El Río de la Plata aparece entonces como liberado de la dominación económica del Perú, porque fueron abiertos los caminos naturales del comercio, combatiéndose al monopolio y permitiéndose a las naves penetrar en el mar del sur. Como resultado de esto el rey crea la organización de «Intendentes del Plata» (1782). El territorio del Virreinato del Río de la Plata fué dividido en ocho intendencias: Buenos Aires, Córdoba del Tucumán, Cuyo, Charcas, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Paraguay y Salta del Tucumán. Hubo, además, cuatro intendencias militares. Toda una generación de economistas españoles, en desesperado esfuerzo, con los Borbones a la cabeza, trató de ajustar los nuevos sistemas impositivos y comerciales para Indias. Pero a pesar de eso, el virreinato experimentaba la asfixia propia de

la voracidad metropolitana. Estos efectos minaban el cuerpo del Nuevo Mundo, y especialmente el del Río de la Plata, que era ya la colonia más importante de España.

La creación del Virreinato del Río de la Plata fué una medida de seguridad de la monarquía española para hacer frente a las actividades hostiles y de contrabando en gran escala, pues la autoridad real centralizada en manos del virrey del Perú resultaba insuficiente. Ingleses, franceses y portugueses veían una presa fácil en estos territorios, para apoderarse de ellos. El citado virreinato estaba integrado por las gobernaciones del Río de la Plata, del Paraguay, Tucumán y Charcas, más el territorio de Cuyo, que había pertenecido a la Capitanía General de Chile; así es que el virreinato extendíase a los territorios de la actual República Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Río Grande del Brasil.

El poder económico del Virreinato del Río de la Plata estaba en manos de los españoles peninsulares, quienes además de sus influencias con los poderes públicos metropolitanos, eran agentes de los comerciantes de Cádiz. Entre tanto, los criollos y los mestizos ejercían los oficios y los menesteres manuales con los que apenas subvenían a las necesidades apremiantes.

Sucesivamente las condiciones de especulación y de crecimiento produjeron ambiciones económicas y sociales, sobre todo entre los españoles y los criollos. Luego la lucha quedó establecida de igual a igual, desde que los criollos comenzaron a sentirse dueños de su suelo nativo y no reconocían otras prerrogativas que las de la valía personal y el trabajo. Esto impidió la preponderancia de los linajes, por lo menos en el concepto íntimo de los hijos de españoles. Tal estimación propia de los criollos comenzó a ver en los españoles a sus enemigos naturales, adversarios de sus derechos y de los ideales de libertad e independencia que germinaban en su alma, crecientemente relegados como se veían, incluso de la función pública y de las profesiones importantes.

A esta altura, los criollos comenzaron a tener conciencia del sentido de clase y eso los preparó para las contiendas futuras de su independencia y de su libertad.

## EVOLUCION DE LA MASA CRIOLLA COLONIAL

EL número de criollos crecía con rapidez. Este aglutinamiento de hombres del mismo origen y de idénticos anhelos, vino a constituir el principio de masa colonial criolla. Con una fisonomía propia, con características acentuadas, esta masa dedicóse a buscar su cauce, dentro del cual hallaría las soluciones para sus

propósitos y problemas. Con el afán de superarse y perfeccionarse, muchos criollos fueron a estudiar a las universidades del virreinato, como las de Chuquisaca y Córdoba, con lo que cristalizaba parte fundamental de la prédica y la acción del que luego sería el creador de la bandera argentina, don Manuel Belgrano, verdadero paladín de la educación pública entre los criollos, creador de institutos y escuelas.

Belgrano predicaba ya en aquella época la idea de que el hombre, fuese donde fuese, debía disfrutar de unos derechos que Dios y la naturaleza le han concedido.

Los núcleos de criollos que cursaron estudios superiores fueron los que desde las profesiones liberales abrieron la brecha por la que penetró más tarde el sentimiento popular a una acción decidida.

Cuando se hallaba a esta altura la formación de la masa colonial criolla, se produjeron las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Inglaterra se había propuesto apoderarse de las colonias españolas americanas, después de haber aniquilado el poderío naval de Francia y España en la batalla de Trafalgar en 1805. En 1806 los ingleses desembarcaron en Quilmes, sobre la costa del Río de la Plata, cerca de Buenos Aires, e invadieron la capital.

En la lucha heroica que con este motivo libró el pueblo de Buenos Aires, que se conoce en la historia con los nombres gloriosos de Reconquista y Defensa de Buenos Aires, los criollos tuvieron una participación principal y decisiva. A consecuencia de ello, esta masa criolla avanzó, desde aquellos momentos, a primer plano, bajo la dirección de una minoría ilustrada, de su misma clase, a la que reconoció como directiva.

Dentro de la masa criolla colonial había ya una mayoría y una minoría, coincidentes en los sentimientos de nacionalidad. Era por eso mismo una fuerza invencible, puesto que esa masa constituía el pueblo. Todo era cuestión de tiempo. Inglaterra había sido vencida en Buenos Aires, por los criollos. También sería vencida España, a su hora, por esa misma masa.

La Revolución del 25 de Mayo de 1810, que concluyó con la dominación española en el Río de la Plata, encontró después a aquella masa preparada para realizar su destino.

## PRIMER GOBIERNO NACIONAL

**D**ESDE la creación del Virreinato del Río de la Plata hasta la Revolución de Mayo de 1810, las autoridades estaban constituídas por el virrey, que representaba a la Corona de España, y por el Cabildo, especie de corporación municipal

que poseía atribuciones sociales y políticas. A medida que la masa criolla colonial fué creciendo y experimentando en carne propia la subestimación y aun la exclusión que de ella hacían las autoridades españolas, a través de una convivencia cada vez más intolerable, regida por las leyes injustas y por un régimen legal, social y económico coercitivos, gestábase en silencio el ansia popular de emancipación.

Los patriotas ilustrados y los simples artesanos estaban ya entendidos en aquel gran sentimiento que animaba a todos. Las invasiones inglesas habían hecho comprender a los criollos de cuánto eran capaces en su propia salvaguarda y para alcanzar su destino definitivo. Por último, la invasión napoleónica a España y la caída de Fernando VII, con las consecuencias europeas y americanas que son conocidas, hicieron llegar a su exacto punto de madurez la decisión irrevocable de los criollos del Virreinato del Río de la Plata.

La primera aparición de la incipiente masa argentina, en acción de rebeldía, fué precisamente la que iba a fundar la nacionalidad mediante una revolución. Esta Revolución fué la del 25 de Mayo de 1810. El pueblo consumó su obra magna sin lucha y sin sangre, oponiendo la fuerza de su soberanía. De esta manera quedaba cancelado para siempre el poder español en el territorio que más tarde sería la República Argentina, gracias a las consecuencias de ese pronunciamiento.

Canceladas las autoridades peninsulares, el pueblo de Buenos Aires se dió su gobierno propio, que fué, en realidad, el primer gobierno nacional, desde que la nacionalidad argentina acababa de surgir de aquel hecho memorable, legítimo y supremo.

El pueblo nombró su Primera Junta de gobierno y decretó una expedición militar al interior con fines políticos, para completar el dominio criollo. Esta Junta estaba compuesta por: Cornelio Saavedra, presidente; (que investía, además, el cargo de comandante de armas), Vocales: Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu y Larrea. Secretarios: Moreno y Paso.

Los españoles habían agotado todos los medios para hacer fracasar este movimiento popular, mediante múltiples artimañas a su alcance, presión que ejercieron durante toda aquella semana de Mayo.

El 28 de mayo de 1810 la Primera Junta, o «Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata» se dió su «Reglamento» que es el primer documento de carácter institucional con origen en los gobiernos argentinos.

Con estos sucesos comenzó para los patriotas la tarea de realizar la nacionalidad y de encarar los diversos aspectos de su grandiosa empresa, «a nombre del pueblo» invocación que utilizaron para su juramento en el Cabildo, el día

25 de Mayo, con prescindencia del cuerpo capitular que habíase presentado al rey de España.

En esta circunstancia está patente el sentimiento de la independencia política y jurídica.

## PERIODO CONSTITUYENTE

LA Revolución de Mayo de 1810 aspiró, desde un principio, a inaugurar un período constituyente. El Triunvirato, constituido en reemplazo de la Primera Junta, convocó a un Congreso General Constituyente, piedra angular de la democracia anhelada por el pueblo. Pero los diputados elegidos por el pueblo no pudieron desempeñar su cometido, a causa de disensiones y otros acontecimientos. Este primer deseo del pueblo sintióse frustrado, como ocurriría muchas veces a través de los años. Sin embargo, el Triunvirato pudo destruir los vínculos de nacionalidad con España, precisamente en esos días, declarando que «son extranjeros los españoles que no sirvan a la Revolución». España misma fué declarada «nación extranjera».

Dictáronse en esa época las medidas que representan el ejercicio de la soberanía nacional, creando la ciudadanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En 1813 fué prohibida en absoluto la introducción de esclavos y sancionada la «ley de vientres» con la que no habría más esclavos, ni nacidos en el Río de la Plata ni importados.

El sentimiento dominante de los patriotas, que habían permanecido unidos para liberarse del poder español, comenzó luego a ser trabajado por las pasiones y los intereses de los bandos. La preponderancia de don Bernardino Rivadavia en el Triunvirato — patriota criollo que llegó a ser más tarde el primer presidente legal argentino — y sus intransigentes puntos de vista, que dieron al Triunvirato un carácter arbitrario y abusivo, originaron sucesos graves y complejos. Rivadavia manifestó ya, fuertemente, su espíritu centralista contra la idea federativa.

Mientras los diputados provincianos, agrupados en lo que se llamó «Junta Conservadora» mostrábanse con claro carácter federalista, ese Triunvirato era una fuerza ejecutiva de enérgica y decidida tendencia centralista porteña. De ese modo aparecían ya bien definidas las dos tendencias que iban a proyectarse en el largo proceso de la organización nacional (1811).

Después de una serie de dificultades de orden interno y externo, los diputados se encargaron, por pedido del Triunvirato, de redactar una carta que fijara las

atribuciones y responsabilidades de éste último, de donde resultó la creación del Poder Ejecutivo y la división de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Esta fué la más avanzada fórmula de gobierno libre que conociera América hispana. Esta carta o «reglamento» como se le llama en la historia, no agradó al Triunvirato. No lo promulgó y en cambio disolvió a la junta de diputados. Nació, en esa oportunidad, la prepotencia del Ejecutivo sobre el Congreso. Los diputados fueron expulsados violentamente por el Triunvirato y las provincias se vieron burladas y defraudadas.

El Triunvirato quedó trunco y sin reglamentaciones. Rivadavia redactó, para el caso, el «Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre del Señor Don Fernando VII», máscara real que el gobierno continuaba usando hasta tanto fuera completada la soberanía, como en realidad lo fué.

Posteriormente y bajo la presión de factores patrióticos se dictó un decreto (19 de febrero de 1812) titulado: «Reglamento que da forma a la Asamblea Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata» y se establecía en él la forma de elegir a los miembros de la Asamblea. Este es el antecedente más lejano del actual voto secreto en la República Argentina. En esos días fué autorizado el general don Manuel Belgrano a usar la escarapela celeste y blanca, símbolo de la patria naciente.

En medio de grandes convulsiones e inquietudes, provocadas por la presión de los ejércitos españoles en el norte y en el litoral, se reunió la Asamblea, pero varios diputados que no eran adictos a la política centralista rivadaviana, fueron expulsados. Esto creó una extraordinaria agitación popular, que terminó con la revolución que hizo el pueblo en 1812, apoyado por las fuerzas militares patriotas, las que respaldaron su demanda. En esas jornadas apareció, por primera vez en un episodio de esta naturaleza, el entonces coronel don José de San Martín, que más tarde, sería el Libertador y a quien el pueblo argentino considera, con razón, como al Padre de la Patria.

El pueblo pidió «Cabildo Abierto» y después de las deliberaciones correspondientes, el Triunvirato fué disuelto y se formó un nuevo gobierno provisional.

Había vencido nuevamente la revolución hecha por el pueblo, precisamente para defender el ideal de la Revolución del 25 de Mayo de 1810, que fué la base y la esencia de la fundación de la nacionalidad argentina.

Sobreviene luego la iniciación del llamado «régimen asambleísta», que tiende a resolver por la deliberación de todos y con carácter soberano, las grandes cuestiones nacionales, sobre la base de lo fundamental de la revolución del 8 de octubre de 1812, que consistió en el rompimiento definitivo con el vasallaje, que en sus formas oficiales aun se rendía a Fernando VII.

El otro aspecto fundamental de esa revolución fué la organización para dar la Constitución. La Soberana Asamblea General Constituyente quedó instalada bajo la presidencia de Carlos María de Alvear (31 de enero de 1813). Esta asamblea afirma y confirma su carácter soberano. En forma rotunda hace saber a los generales y al pueblo, que no existe otra autoridad que la emanada de él. Así es que la independencia argentina, en su vertiente jurídica, tiene origen en este acontecimiento del año 1813, independencia jurídica que después tomaría carácter oficial en la asamblea del 9 de Julio de 1816, en el Congreso de Tucumán.

En ese año de 1813 quedó abolido y prohibido el uso del viejo sello español, cambiándosele por el sello propio y se mandó substituir las efigies de los reyes en las monedas, las que hasta entonces se acuñaban en Potosí.

Los proyectos de Constitución, que fueron varios, no prosperaron, pero en cambio se emprendieron profundas reformas sociales, derogándose definitivamente los tributos agobiantes que pesaban sobre los aborígenes, tales como la mita, la encomienda, el yanaconazgo y se proclamó la igualdad de derechos de los indios con todos los demás ciudadanos del pueblo.

## DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA Y DIVISION DE LOS SISTEMAS

**D**ESPUES de variadas alternativas y de múltiples disensiones, la Asamblea General Constituyente creó el Directorio (22 de enero de 1814) por imposición de la Logia Lautaro y bajo la influencia del general Alvear. El Director Supremo fué don Gervasio de Posadas, tío de éste. Alvear había luchado para llegar al poder e imponer su voluntad, que no era la del pueblo. En ese lapso comenzaron a desencadenarse graves sucesos: el bloqueo de Montevideo por el general Rondeau y luego por Alvear; el ataque a la flota española en el Río de la Plata; la agitación en el Litoral, etcétera. Finalmente la actitud desorbitada de Alvear provocó la guerra civil.

El pueblo fué siempre el supremo actor en todos los acontecimientos de la formación de la nacionalidad, y a la vez fué con frecuencia elegido como víctima por aquellos que no sentían sus derechos y su destino. Pero en esta oportunidad, como en muchas otras, impuso su voluntad, derribando a Alvear (17 de abril de 1815).

Hasta ese momento se carecía de una Constitución y de la declaración formal de la Independencia. El general don José de San Martín fué el principal inspirador de un congreso que tomara a su cargo, con urgencia, tan suprema decisión. Fué

así como los diputados de todas las provincias se reunieron en Tucumán en 1816, bajo dos preocupaciones indivisas: declaración formal de la independencia y elección de la forma de gobierno.

En acto solemne fué proclamada la Independencia argentina en ese Congreso de Tucumán el 9 de Julio de 1816 y jurada el 21 del mismo mes y año, en la antedicha ciudad.

La parte fundamental del Acta aprobada y proclamada en ese Congreso, dice:

*«Nos, los Representantes de las Provincias Unidas de Sudamérica, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside el Universo, en el nombre y por la voluntad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente, a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia, de hecho y de derecho, con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio, al cumplimiento y sostén de esta voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama.»*

Este magno acto jurídico, con el que se consolidó la autoridad nacional y la soberanía, que iban a servir de base a la empresa libertadora del general San Martín, planteó, de momento, el problema referente al tipo de gobierno definitivo que se daría el país. Había partidarios de establecer una monarquía, entre los que se contaban algunos escasos prohombres, pero el sentimiento dominante, era el de la forma democrática republicana federal.

En el período 1821-1822 el país encontrábase dividido en dos bandos, que configuraban sistemas en pugna. Uno era el sistema de la Unión, del que formaban parte Salta, Tucumán, Córdoba, Cuyo y Buenos Aires, y el otro, el sistema de las Provincias Libres, que tenía por caudillos a Artigas, López y Ramírez, los que reclamaban el derecho de gobernarse en nombre de la total igualdad de las provincias. La guerra civil vuelve a iniciarse y cae el régimen centralista. Es el caos, la anarquía. De estas luchas surgen los caudillos, quienes se invisten de autoridad discrecional.

Después aparece, en el período 1820-1828 el régimen de la «unidad» que trae en su seno el Congreso Federativo de Córdoba, el cual persigue la organización nacional, con la participación de las provincias.

Cuyo presentó más tarde otra iniciativa para la constitución de un Congreso (1822) pero preocupaban graves acontecimientos: la revolución de Portugal, la vuelta del rey don Juan a Lisboa y la proclamación de la independencia del Brasil, dentro de cuya órbita jugaba la atribución de la Banda Oriental a Brasil o Portugal.

En 1824 el Brasil se negó terminantemente a restituir la Banda Oriental que se encontraba en su poder y esta actitud, junto con otros sucesos, provocó la guerra de las Provincias Unidas con aquella nación. Un tiempo antes el gobierno liberal de España había mandado plenipotenciarios para arreglar cuestiones en los «dominios de ultramar» pero el gobierno de Buenos Aires respondió a éstos que no habría con España tratados de neutralidad, de paz ni de comercio, sino precedida la cesación de la guerra en todos los nuevos Estados del continente americano y el reconocimiento a su independencia. Sobrevino la restauración de Fernando VII y este monarca proyectó una formidable expedición para que las colonias fueran sometidas. Mas, la batalla de Ayacucho (1824) puso fin, definitivamente, al dominio español en América. En esta acción de guerra tomaron parte también soldados argentinos.

En ese mismo año de 1824 la Legislatura porteña sancionó una ley que establecía regirse por sus instituciones y se reservaba el derecho de no aceptar la Constitución que diera el Congreso. De este modo se desairaba una vez más a las provincias federalistas. Este Congreso se reunió después de distintas alternativas. En sus sesiones trabajaron los primeros taquígrafos contratados en Europa. Los diputados de las provincias del litoral formaron parte de la asamblea. De estas deliberaciones surgió la Ley Fundamental. Como resultado de esta Ley, Bernardino Rivadavia resultó elegido para presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Fué el primer presidente de los argentinos.

## LA CONFEDERACION ARGENTINA Y EL PERIODO FEDERAL 1835-1852

**B**ERNARDINO Rivadavia tuvo que renunciar a la presidencia en 1827 a causa del afrentoso tratado que su embajador firmó con el Brasil para concluir la guerra. De acuerdo con ese tratado de paz las Provincias Unidas se allanaban a aceptar y cumplir las intolerables condiciones impuestas por el emperador.

El coronel Dorrego asumió entonces el gobierno, elegido por la Junta de Buenos Aires con carácter de gobernador, pues el Congreso, con asistencia de 28 diputados declaró disuelta su organización y la del gobierno nacional. Por esa ley, en su artículo primero, dice el Congreso: «El Congreso recomienda a la Legislatura de Buenos Aires y Gobierno, mientras pueda obtenerse una deliberación de las demás provincias, la dirección de la guerra y relaciones exteriores, deudas, empréstitos, etc.»

Dorrego respondía profundamente a la tendencia federalista y a sus esencias democráticas. Inmediatamente la aristocracia unitaria comenzó a cercarlo. Los antiguos bandos volvieron a chocar, esta vez con mayor violencia. Después de una agitación cruenta, promovida por los unitarios, a quienes en esta ocasión encabezaba el general Lavalle, éste derribó a Dorrego y lo mandó fusilar. La repercusión nacional por este fusilamiento fué extraordinaria. Cuando le hicieron notar a Lavalle las consecuencias que su obra podría tener, respondió con aquella frase tristemente célebre: «A las provincias las voy a meter dentro de un zapato, empleando 500 coraceros.»

Inmediatamente se inició una guerra entre Lavalle y Rosas, que terminó con un convenio de paz impuesto por Rosas. Este convenio exigía: la elección inmediata de representantes de las provincias con arreglo a las leyes; la elección de gobernador por esos diputados. Al comenzar la guerra, Rosas había dicho en una proclama a las masas campesinas armadas: «Vamos, por segunda vez, a restablecer con nuestro esfuerzo las autoridades y a restaurar las leyes de la Provincia.» Por eso se le llamó, más tarde, el «Ilustre Restaurador de las Leyes». Lavalle quedó aislado y despreciado por sus partidarios.

Había llegado el momento de organizar la República bajo el sistema federal. Se desembocó, pues, en la Liga Federal, que tuvo diversas consecuencias políticas. Votada una nueva ley del Poder Ejecutivo, Juan Manuel de Rosas resultó elegido para gobernador por 32 votos entre 33 votantes. Cuando este gobernador se recibió del mando, el pueblo le rindió una verdadera apoteosis. Era el año 1829.

La Confederación Argentina quedó establecida de acuerdo con el Pacto Federal de 1831, a iniciativa de los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe.

Después de su primer período de gobierno, Rosas rechazó su reelección que había sido resuelta por la Legislatura, por unanimidad de votos, manifestando que debía atender a la necesidad de arreglar la seguridad de las fronteras, campaña que en efecto realizó. Entonces fué nombrado Juan Ramón Balcarce, quien evolucionó hacia los unitarios. De resultas de esto produjéronse luchas sangrientas de larga duración y de funesta influencia. Las provincias volvieron a agitarse en contiendas fratricidas, incluyéndose en ellas el asesinato de Facundo Quiroga,

en Barranca Yaco. En vista de esta situación los federales crearon un gobierno fuerte. La Legislatura de Buenos Aires se declaró en sesión permanente y nombró por el término de cinco años gobernador y capitán general al brigadier general don Juan Manuel de Rosas. Toda la suma del poder público fué depositada por los representantes en este jefe federal (1835).

Rosas tuvo que afrontar intensas luchas interiores y exteriores, fomentadas unas por sus enemigos y otras por la voracidad de potencias extranjeras. La historia le ha reconocido su tenaz oposición a todo cuanto significara desmedro para la soberanía. Sostuvo conflictos con Inglaterra y Francia, a cuyas pretensiones dió su condigna respuesta, que enalteció en todo momento a los argentinos.

Finalmente el general Justo José de Urquiza, que había sido su amigo, pronuncióse contra él, y entendido con Brasil, Uruguay y las provincias del Litoral, formóse un ejército aliado, con el que se dió la batalla de Caseros, en la que Rosas resultó derrotado (3 de febrero de 1852).

Esta batalla señala el comienzo de la organización jurídica de la República, con la inspiración federal.

## LA ORGANIZACION NACIONAL Y LOS PARTIDOS POLITICOS

**D**ESPUES de la batalla de Caseros fué nombrado gobernador provisional de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de Rosas, el doctor Vicente López. Luego se realizó el Protocolo de Palermo. Con este motivo sostuvo Urquiza que la base de la revolución era el cumplimiento del Pacto Federal. El resultado de aquel protocolo fué la designación de Urquiza para las relaciones exteriores de las provincias. Pero éste no tenía facultades para convocar al Congreso Constituyente, que era el pensamiento dominante. Por eso se convocó a todos los gobernadores a una asamblea que en la historia se conoce con el nombre de «Acuerdo de San Nicolás», por haberse efectuado en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. En esa asamblea se aprobó la convocatoria del Congreso Constituyente y la creación del gobierno provisional.

Por último el antedicho Congreso se reunió en la ciudad de Santa Fe. Los constituyentes redactores de la Constitución, que debía ser de inspiración federal, se inspiraron por el contrario en la Constitución unitaria de 1826, la que a su

vez, provenía de la de 1819; también se inspiraron los constituyentes en modelos norteamericanos y en el libro *Bases* de Juan Bautista Alberdi.

Esta Constitución es la que rigió en la Argentina hasta el año 1949, fecha en que fué reemplazada por la Constitución Justicialista, inspirada por el general Juan Perón.

Cuando terminó la guerra con Buenos Aires, Urquiza estableció en Paraná (Entre Ríos), provisionalmente, la sede del gobierno de la Confederación. De acuerdo con la Constitución, el pueblo fué convocado, en toda la República, a elecciones generales para la designación del primer presidente constitucional. El general Urquiza resultó elegido para ese alto cargo por 94 de los electores de presidente. Para vicepresidente el Congreso votó a Salvador María del Carril. El 29 de marzo apareció un decreto convocando a elecciones de diputados y senadores en toda la nación.

Pero los centralistas de Buenos Aires, que habían desaprobado lo actuado en el Acuerdo de San Nicolás, hicieron una revolución contra la Confederación, en vista de que Urquiza clausuró la Legislatura y organizó, para reemplazarla, un consejo transitorio. Esta revolución encabezada por Valentín Alsina, restableció la Legislatura clausurada por Urquiza y declaró que Buenos Aires se separaba de la Confederación. Estos conflictos encendieron la guerra civil. Los dirigentes del Partido Liberal alsinista querían hacer caducar la Constitución y exterminar a los gobiernos federales. Este designio no se pudo cumplir, porque el general Bartolomé Mitre, que hasta ese momento había sido una notable figura del unitarismo, prefirió acatar la voluntad federal en vez de doblegar al país a la voluntad unitaria. Al pronunciarse por la reorganización federal, se echaron las bases para la definitiva organización de los poderes públicos.

Mitre fué secundado por el Partido Federal, en cuyas filas actuaban los adversarios de Rosas. En cambio, los partidarios de Urquiza formaron el Partido Federal. La elección de Domingo Faustino Sarmiento para presidente de la República, dividió al Partido Liberal. Los «mitristas» o nacionalistas querían nacionalizar Buenos Aires y los «autonomistas» pugnaban por la autonomía total.

Desde 1862 a 1880, el proceso de las presidencias constitucionales se desenvuelve en medio de guerras internacionales, de agitaciones internas de todo orden y de revoluciones perturbadoras. Las campañas para la conquista del desierto hicieron recrudecer los choques entre la provincia de Buenos Aires y el gobierno nacional, a propósito de la apropiación de las tierras que éste hacía. Luego se produce la revolución del 80, que siguió a la de 1874, encabezada por Mitre como consecuencia del triunfo presidencial de Avellaneda. Al estallar la revolución del 80 una parte de la Cámara siguió al presidente Avellaneda a la localidad de

Belgrano; la otra parte quedó en Buenos Aires. Cuando termina esta revolución, el general Roca se encumbra en la presidencia, y se establece un encarnizado pleito por lo que se denomina: «La cuestión capital y el asunto territorial.» Sobre esta base se formaron los partidos políticos que en aquellos momentos tenían mayor gravitación.

Por último, para terminar con el motivo principal que friccionaba a la provincia de Buenos Aires con el gobierno nacional, el presidente Avellaneda resolvió que el Poder Ejecutivo de la Nación no debía seguir siendo un desagradable «huésped» en Buenos Aires, y envió un mensaje al Congreso con un proyecto de ley declarando a Buenos Aires Capital de la República Argentina. El Congreso aprobó la ley el 20 de septiembre.

Puede decirse que la tradición de los hombres de Mayo, que nunca se cumplió íntegramente sino en nuestros días, demandó cuatro etapas hasta esa época, a saber: romper los vínculos con España, declarar la Independencia, dictar la Constitución y entregar el gobierno al pueblo, por el sufragio libre.

## PANORAMA POLITICO SOCIAL

EL período de 1862 a 1880 fué de borrascoso acontecer en diversos órdenes, impuesto por la tremenda tarea de liquidar las influencias funestas de la anarquía, de las guerras civiles, de las enconadas luchas, y de las pasiones y los odios engendrados no tanto por los individuos cuanto por esa pugna hereditaria que procedía de la interpretación de los derechos de cada localismo, al ser interpretados por sus terrígenos representantes, fueran ellos letrados, caudillos o soldados. Como se ha visto, gravitaba, además, en forma poderosa, la consecuencia de los pleitos internacionales que condujeron repetidamente a la guerra, por la necesidad de encarar responsabilidades conectadas con el pasado.

Cuando después de 1880 la Nación entró en un camino de relativa tranquilidad que aspiraba a ser constructiva, al ir desapareciendo los principales actores del drama argentino, y al influir las generaciones nuevas con el aporte de otra mentalidad y diferentes anhelos, comenzaron a presentarse nuevos problemas y rumbos, cada uno de los cuales caracterizó a una época. Pero de todo esto surgió claramente que el pueblo había sido postergado y sacrificado hasta reducirlo a expresiones penosas e irritantes.

Entre aquellos problemas fundamentales que iban a influir más directamente en las transformaciones del porvenir inmediato, se cuenta el del crecimiento de

la población y luego la corriente inmigratoria. De 1810 a 1859, la población del país había crecido de 405.000 a 1.300.000 habitantes, es decir, a razón de 18.000 por año. Y de 1880 a 1886 entraron a la República 483.000 inmigrantes, o sea un promedio de 80.000 por año, afluencia que fué en constante aumento hasta 1906. La riqueza nacional comenzó a desarrollarse con extraordinaria energía, sobre todo en la ganadería y la agricultura, ésta última desarrollada en pequeñas zonas, pues el latifundio siguió siendo casi hasta 1944, una rémora angustiosa. Pero a causa del desmedido optimismo y del abuso del crédito, la situación hizo crisis en 1889. Esta crisis, proyectada sobre la vida política, originó la revolución de 1890, alentada por la Unión Cívica, opositora ardiente de las clases adineradas que mantenían el poder a espaldas de la opinión.

El país se recuperó, sin embargo, y pronto volvió a entrar en un franco proceso de riqueza. Existía ya una «*élite*», pero habíase formado simultáneamente un conglomerado social entre criollos e inmigrantes, que tomó orientación hacia impulsos autónomos. Se formaba ya un proletariado y una clase media. Estos grupos permanecían moviéndose con impotencia frente al poder de las minorías patricias, de pretendida formación aristocrática republicana, pero algunos de aquellos elementos comenzaron a filtrarse y a confundirse entre la «*élite*» esca-lando posiciones. Mas, antes de que el conglomerado social avanzara, la «*élite*» habíase convertido en una oligarquía rica, poderosísima, que desembocó en la oligarquía capitalista.

A esta altura el sensualismo se estimuló hasta límites inconcebibles, pues aquella «*élite*» convertida en oligarquía, descubrió que la clase media y el conglomerado de criollos e inmigrantes, al multiplicarle la riqueza con su trabajo y su producción, le otorgaba un derecho indiscutible a beneficiarse con la explotación.

En esa frenética carrera de mayor enriquecimiento, en tal desborde apasionado por el lujo, la oligarquía y sus cómplices organizaron la venalidad, la corrupción, el peculado, en una palabra, la entrega del patrimonio nacional y el de las generaciones venideras a los invasores extranjeros del capitalismo imperialista. Es decir, no bastándoles sus riquezas personales, cada vez más crecientes, para sus hábitos desorbitados de crudo materialismo, echaron mano del país y de sus reservas, enajenándolo desde el gobierno por medio de escandalosos negociados, concesiones infamantes, préstamos leoninos y toda clase de criminales aventuras, de las que resultaba víctima expiatoria el pueblo.

El país había llegado a 1880 con una generación directriz que se creía de clase superior a la de la masa y dueña absoluta de la tierra y de los destinos de la patria. Y para que ningún resorte del poder cayera en manos de la masa, que comenzaba a acusar su presencia, fundaron el «unicato». Después del «unicato», el

«régimen». El pueblo continuaría, pues, excluído de toda participación dentro de sus propios derechos y de su propia nación.

Parte de estos conglomerados de masas se aglutinaron en la Unión Cívica y dentro de ella traducían y expresaban sus rebeldías y anhelos contra la clase oligárquica. En la mencionada crisis de 1889, el gobierno oligárquico llegó a la extrema impudicia de falsificar la propia moneda nacional con los desesperados propósitos imaginables. Esa fué la gota que desbordó el vaso en aquel largo proceso, asfixiante y amargo. Pero la revolución fracasó, y su jefe, el doctor Leandro Alem se quitó la vida, debilitándose y diluyéndose desde aquel momento la dirección que por el camino de las reivindicaciones ejecutivas, había tomado un gran caudal popular.

Al entrar el siglo xx, aquella Unión Cívica, convertida en la Unión Cívica Radical comenzó a caer en los lugares comunes de los demás partidos, ninguno de los cuales era orgánico, sino simplemente legal.

La oligarquía, por su parte, transmitió a sus descendientes consaguíneos y políticos su escuela, y estos descendientes son los que prolongaron la penuria cívica argentina hasta antes del Justicialismo. Como no existía ningún partido realmente orgánico, con programa definido que contuviera y reflejara las necesidades capitales de la Nación y de su pueblo, el Partido Conservador, por un lado, y el partido de la Unión Cívica Radical, por otro, buscaban la fórmula para aparecer con autoridad dentro de la órbita de expansión de las grandes masas populares. Los conservadores empleaban la herramienta negativa de la coacción, y los radicales una valoración del pueblo, que en el fondo era sólo una especulación. Por último se aparejó a éstos el Partido Socialista, que pretendiendo repetir las consignas obreristas a la manera europea, reflejaba la sugestión de sus procedimientos en los centros de trabajadores y en los ámbitos ciudadanos de la Capital Federal.

El Partido Conservador era el resorte político electoralista de la oligarquía, el auténtico representante del «unicato». Este partido fué el que dió el brazo al imperialismo para que realizara su obra de absorción en la Argentina. En efecto; como la oligarquía era la dueña absoluta de las tierras de producción y de la producción misma en lo agropecuario, sobre todo, base de la riqueza nacional de esos momentos, las carnes, los granos y todo lo concerniente a esa explotación, estaba en sus manos. Su control era total. Ya el imperialismo, siguiendo las huellas de la potencia imperialista que había invadido a Buenos Aires en 1806 y 1807, según queda explicado en capítulos anteriores, comenzaba su penetración lenta, pero segura, mediante el dogal de los empréstitos, que contrataban criminalmente los gobiernos irresponsables y ávidos, los tentáculos del imperialismo y de su acción monopolista echaban aquí sus bases, con la ayuda y la connivencia oligárquicas.

Las provincias eran gobernadas por caudillos conservadores, que resolvían a su arbitrio, con la carta blanca oligárquica, y el federalismo venía siendo objeto de toda clase de burlas. Las elecciones eran una befa. Solamente el expediente revolucionario podía servir con eficacia para conjurar este género de males. En 1905 el radicalismo intentó reiteradamente la aventura de la revolución, pero volvió a fracasar y se encerró en la abstención. Pero en 1910, el presidente Sáenz Peña, cediendo a la presión ciudadana y envuelto ya por el clima irrespirable que había producido la clase gobernante, no tuvo otra salida que la de apoyar ante el Congreso, mediante las facultades constitucionales, el proyecto de ley del voto secreto y obligatorio, que las cámaras sancionaron.

Mediante el ejercicio de esta ley el radicalismo llegó al poder en 1916, encabezado por Hipólito Yrigoyen. Esta personalidad encarnaba la más recia oposición a la oligarquía y constituía una esperanza para las masas sojuzgadas. Sin embargo, como queda dicho, estos partidos carecían de doctrina y de programa, y en consecuencia, su única finalidad era el poder, en el que finalmente se empeñaban cayendo en idénticos vicios y corrupciones cívicas y políticas que los demás. No obstante, el radicalismo movilizó y atrajo hacia él, grandes masas ciudadanas, despertándolas y alertándolas.

Pero en la segunda presidencia de Yrigoyen, después del período de Alvear que había virado hacia la oligarquía, se concretó su preferencia por las cuestiones y fórmulas de carácter político en vez de encarar los problemas económicos y sociales. Los fenómenos correspondientes a aquella conducta fueron envolviéndole y produciendo en el pueblo un profundo descontento y una dolorosa decepción. De ahí que el pueblo no fuera indiferente al movimiento revolucionario que fué gestándose en contra de aquellos gobernantes y de tales sistemas.

El país sufría una crisis sin precedentes, agravada por el procedimiento oscuro y criminal de los privados del presidente, que habían hecho de él prácticamente un prisionero, con el fin de que los negociados de las «trenzas» pudieran desarrollarse segura e impunemente, sin dejar pasar a nadie que constituyera una advertencia cerca de Yrigoyen. El pueblo estaba a la expectativa de una salida que resultara salvadora para la República. De ahí la sensación de alivio con que el público asistió al estallido del 6 de septiembre de 1930, encabezado por el general Uriburu, que derrocó al presidente radical.

A esto siguió un período de contubernios llamados cínicamente «concordancias» políticas, que llevaron al gobierno bandas, facciones, y residuos de distinta extracción, comenzando por la presidencia del general Agustín Justo, que inauguró este género de defraudaciones al pueblo, y siguiendo por la de Ortiz, que a su muerte dejó la herencia de Castillo.

Frente al orden nacional subvertido, al funcionamiento institucional desca-

labrado, con la corrupción extrema en todos los organismos oficiales, que se encontraban en manos de la más cruda oligarquía, la que había logrado filtrarse y encaramarse en los puestos sensibles del gobierno; con la economía del país exhausta, la masa obrera hambrienta y esclavizada, el crédito exterior vilipendiado, el caos enseñoreándose en toda la República, no quedaba más remedio que la revolución. Y ésta llegó el 4 de junio de 1943.

## EL CONDUCTOR

LA postración económica, política y social que sufría el país en los comienzos del año 1943, situación que le afectaba desde años atrás, era realmente tremenda. Una sucesión de gobiernos y de partidos irresponsables y desde luego antipatrióticos habían creado una anarquía absoluta. La deuda pública caracterizábase por su absorción agobiante, y tendía a crecer; las instituciones fundamentales de la Constitución estaban conculcadas; la voluntad popular escarnecida; el prestigio nacional en el exterior había caído, como consecuencia de estos desastres; el imperialismo, por medio de sus consorcios había llegado a la cumbre de su explotación y avasallamiento, pues tanto la producción, como los servicios públicos, los bancos, el crédito, los puertos, etcétera, hallábanse en manos de capitalismos extranjeros, que gobernaban prácticamente a la Nación, apropiándose del fruto del trabajo de los argentinos y dándoles, en cambio, condiciones afligentes y miserables de vida. Todo esto era el resultado de décadas de envilecimiento oligárquico, de defraudación a la voluntad ciudadana y de realizar en forma incesante nuevas desventuras para la Patria.

Unos meses antes de estallar la revolución de 1943, el presidente Castillo, de procedencia y actuación oligárquica, acompañado en el gobierno por un elenco de su misma filiación, había resuelto burlar al electorado para imponer en la sucesión presidencial a un personaje de la más extrema tendencia oligárquica y plutocrática.

Ante ese panorama, el Ejército decidió intervenir. La parte sustancial de la proclama militar lanzada con ese motivo y cuya redacción fué atribuída al entonces coronel Juan Perón, dice:

*«Las fuerzas armadas de la Nación, fieles y celosos guardianes del honor y tradiciones de la Patria, como asimismo del bienestar, los derechos y libertades del pueblo argentino, han venido observando silenciosa pero muy atentamente las actividades y el desempeño de las autoridades superiores de la Nación.»*

*Ha sido ingrata y dolorosa la comprobación. Se han defraudado las esperanzas de los argentinos, adoptando como sistema la venalidad, el fraude, el peculado y la corrupción. Se ha llevado al pueblo al escepticismo y a la postración moral, desvinculándolo de la cosa pública, aplicada en beneficio de siniestros personajes, movidos por la más vil de las pasiones. Dichas fuerzas, conscientes de la responsabilidad que asumen ante la Historia y ante su pueblo — cuyo clamor ha llegado hasta los cuarteles — deciden cumplir con su deber de esta hora, que impone actuar en defensa de los sagrados intereses de la Patria.»*

Cuando las fuerzas armadas salieron de sus cuarteles, el presidente Castillo y sus ministros huyeron en una embarcación, abandonando el gobierno. Después de algunas alternativas iniciales el gobierno revolucionario quedó instalado bajo la presidencia del general Pablo Ramírez. Los acontecimientos sucedieron con celeridad y dentro del cuerpo revolucionario notábase, al poco tiempo, visible desorientación. Pero la revolución traía en su seno, sin que nadie lo sospechara hasta ese instante, al hombre que constituía el alma y la bandera de aquel movimiento. Este hombre era el coronel Juan Perón. El dió a la revolución contenido político, social y económico, creando una doctrina, que como se verá más adelante, representa una expresión avanzadísima de la sociología pura y del Estado moderno.

La personalidad política de Perón es de una profunda universalidad. Podría decirse que una época, una filosofía y un nuevo derecho del mundo, se consustancian en ella. Esto se explica porque es un estadista americano distinto a todos los que tuvo la Argentina y con una concepción de los problemas contemporáneos que puede ubicarlo con ventaja entre los pensadores sociales y políticos que en estos momentos asumen la responsabilidad de conducir a la humanidad.

No procede de ningún partido. Jamás fué hombre de comité o de conglomerados electoralistas. Tal circunstancia no implica que la política argentina le fuera indiferente; por el contrario, le atrajeron sus cuestiones fundamentales, pero considerándolas como asuntos conexos de la Nación, no como temas de los políticos.

Aunque su formación fué militar desde su juventud, hasta el punto de haber sido en todos los grados de su carrera uno de los oficiales más brillantes de su generación, y de haber alcanzado honores, distinciones y cargos de singular significado en las disciplinas y trabajos castrenses, es indudable que en su vertiente espiritual se combinan de manera completa las grandes virtudes del soldado con el talento excepcional del estadista.

Corresponde advertir, sin embargo, que su órbita de expansión activa y ejecutiva va más allá de esas condiciones, porque desde su aparición en la escena

pública argentina demostró ser un conductor de masas, con la capacidad creadora de los que raramente aparecen de tanto en tanto en los pueblos del mundo.

Los políticos que en diferentes tiempos dirigieron o acaudillaron a las gentes — en sectores determinados, nunca en masas — no tuvieron nada nuevo que decir; por el contrario, se repitieron los unos a los otros, y con menudas variaciones de procedimiento aspiraron al mismo objetivo: acomodarse en el poder. Por eso la Argentina sufrió un letargo tan prolongado, una postración indefinida, a pesar de sus riquezas potenciales y del rendimiento del trabajo de sus hijos.

Al revés de todos ellos, Perón trajo un nuevo mensaje, un estilo propio, una dinámica poderosa. Este mensaje es su doctrina, en la que está expuesta con alta perfección docente, la filosofía política del Justicialismo, concepción ideológica de la que él es autor, la que con su contenido humano, basado en la fraternidad activa, no contemplativa; en la justicia social, estructurada por el derecho y dinamizada por la técnica, produce la fórmula de la Tercera Posición — de la que nos ocuparemos más adelante — que traza una línea vertical divisoria y excluyente de los extremismos de derecha y de izquierda, que son los que separan a la humanidad en lugar de unirla.

En una nación como la Argentina, que permanecía retrasada en más de un siglo con respecto a la evolución de las ideas políticas y los sistemas directrices, a causa del parasitismo partidario y de la atrofia popular, desde que las masas estaban sumergidas e inhabilitadas, la doctrina, la acción, la lucha, el estilo de Perón le caracterizaron y le definieron inmediatamente como al conductor por antonomasia.

Entre los elementos rectores de esta personalidad política cuéntanse en primer término la conciencia plena determinante de la cancelación de un pasado nacional que además de negativo era retrogradante, tanto por el mecanismo de su régimen como por la venalidad de su espíritu. Así es como su sola presencia, su palabra nueva, moviliza a millones de trabajadores de 1943 a 1945; estos millones de argentinos le consagran presidente en 1946, en un acto cívico de proyecciones extraordinarias que no tuvo, hasta aquel momento, precedentes en el país. De 1946 en adelante, transforma, desde el gobierno, al Estado y a la Nación.

En el lapso de 1943 a 1951, ese hombre que aparece en la escena pública sin vinculaciones partidarias, sin antecedentes políticos, sin actuación sindicalista, sin notoriedad civil, conmueve al país, remueve su naturaleza estática, corta los vínculos que le tienen sometido y sojuzgado, libera a las masas, organiza el todo desorganizado que el pueblo venía arrastrando; revitaliza la riqueza, reivindica el patrimonio nacional, dignifica a la clase trabajadora, aglutina a la familia dándole la noción exacta de su valor, de su significado en la Patria, de su gravitación

en la vida, porque la pone en posesión de sus legítimos derechos y de los recursos naturales que la consolidan y la elevan: retribución justa por su trabajo, vivienda sana, asistencia social permanente, seguro para la vejez, privilegios para los niños.

Crea y realiza; nada imita. Todo está dentro de su personalidad; ninguna de sus obras es la consecuencia de improvisaciones. Posee una cultura superior, enriquecida por sus viajes y profundizada por los estudios de todas aquellas materias y temas que preocupan a los hombres directores de nuestro tiempo. Su sentido crítico es agudo, como corresponde a todo aquel que ha hecho del concepto de la responsabilidad una norma. En su personalidad política no caben las simples ideas del azar, la concurrencia de la buena suerte, el socorro de la lógica teórica. Es el reverso de todo eso. No concibe nada sin organicidad, sin discriminación, sin la intervención de los mejores principios de la técnica. Por eso además de creador es un realizador.

Pero en el gran panorama que trajo al gobierno de los problemas argentinos había mucho de rebeldía, de dolor, de familiaridad con los detalles, con los orígenes y con las características de cada drama nacional. Cuando él se comunicó con las muchedumbres trabajadoras, conocía ya palmo a palmo el territorio de la Nación y había observado de cerca el género de vida en los campos, los obrajes, los yerbatales, de toda esa masa proletaria que en la llanura pampeana, en los secanos montañosos, en la selva hostil, en las ciudades sórdidas consumía su existencia a cambio del hambre, la miseria y el vasallaje. Desde este punto de vista fué el intérprete de la tragedia de la nacionalidad, que los políticos profesionales no sólo se empeñaban en no ver, sino que además intensificaban, beneficiándose personalmente con la inmersión de los trabajadores.

Así es como la personalidad política del Conductor se erige sobre un inmovible cimiento de sinceridad, de conocimiento, de conciencia, de fuerza y genio realizador. La línea del poder político que siguieron los caudillos y mentores de pasado fué superada en mapa cívico argentino por su concepción social. En vez del poder político, él creó el poder económico, sobre cuyo eje gira la armonía, la pujanza, el engrandecimiento, la prosperidad y por consecuencia la independencia económica, punto de partida de las originales realizaciones que sirven para respaldar la libertad y la soberanía.

Inicialmente, al afrontar la ardua empresa de la reconstrucción nacional en todos los órdenes, clausuró de manera definitiva la oprobiosa institución electoralista del fraude y la violencia, organización sombría de las minorías oligárquicas, con la que el pueblo fué burlado, escarnecido y postergado desde los comienzos mismos de la nacionalidad. De aquí surge el inmenso respeto que Perón siente por los derechos populares y por las instituciones de la Constitución. El primer resultado de esa reivindicación del pueblo fué el de que éste, por el camino legal

de las urnas, llegó inmediatamente al gobierno. Este fenómeno no tiene antecedentes en la historia política del país, pues jamás los obreros ocuparon cargos electivos y ministeriales, en número elevadísimo, como ocurre ahora.

En realidad, la figura política de Perón es el ensamble perfecto del técnico y el científico, del filósofo y el estadista, del creador y el realizador, del conductor y el organizador, suma de condiciones y virtudes que raramente se dan en un solo hombre, con esa honda proporción y equilibrio que hacen de él una personalidad excepcional.

Se comprende que por estos motivos el pueblo en masa le haya seguido, con esa mística ciudadana que nunca se vió en la Argentina, y que su irradiación docente, en la múltiple gama de los fundamentales asuntos del Estado y de la República haya tenido la fuerza necesaria para debilitar y aun diluir los grupos de agitadores o de políticos profesionales que antes aparecían como empresarios de los electores.

## EL GOBIERNO JUSTICIALISTA

EL gobierno justicialista inaugurado por el general Perón terminó con los gobiernos de tipo político electoralista que se habían sucedido en la República Argentina. Aquellos fueron gobiernos oligárquicos turnantes, sin programa, sin planes constructivos, sin la participación del pueblo en ellos, sin instituciones efectivas — porque las que existían en la Constitución eran simples enunciados — sin un derrotero cierto que condujera a un buen fin. En otras palabras, se trataba de simulacros de gobiernos, carentes de contenido y de comunicación con la masa.

El propio Perón dijo oportunamente: «En este país jamás se había ejercido otro gobierno que el político. Nosotros tomamos las riendas no sólo del gobierno político sino también del económico y del social. Orientamos las tres actividades para tener un gobierno integral.» La línea dominante del gobierno justicialista, es, pues, precisamente la integral. Pero, ¿qué puede entenderse por gobierno integral? El mismo Perón nos da la respuesta al decir: «Nosotros encontramos un país detenido, en manos de una oligarquía entregada al extranjero, para su explotación, haciendo vida vegetativa. Aumentaba la producción, aumentaba el trabajo, pero lo demás no aumentaba porque el país estaba detenido y como todo lo que está detenido envejece y muere. ¿Cómo podríamos dejar que un país joven como el nuestro muriera por una vida vegetativa y una ancianidad prematura? Mi idea fué ponerlo en marcha. Pero, ¿podríamos hacer producir al país con una

clase menesterosa, mal pagada y explotada? No; porque para que los trabajadores produjeran era necesario pagarles bien y hacer que trabajaran humana y dignamente.»

Con ese pensamiento Perón lanzó desde el gobierno el propósito de tres reformas fundamentales: primero la reforma rural, aumentando la riqueza por la explotación de la tierra; después la reforma industrial y por último la reforma social. Pero comenzó por realizar la reforma social para dar a las masas una capacidad de que carecía. Cumplida esta etapa, entraron en realización las demás. Dentro de este desenvolvimiento se llegó a la independencia económica y como consecuencia al aumento de la producción y de la riqueza.

La política social concebida, planeada y desarrollada por Perón es de un contenido y de una envergadura únicos. La Argentina figura en el mundo como la vanguardia del justicialismo social. En lo educacional se concretaron los ideales revolucionarios tendientes a dar un sentido esencialmente humano a la formación de las juventudes.

En lo judicial se hicieron las reformas de los vetustos códigos y en los nuevos cuerpos legales figura ya toda la influencia de este tiempo justicialista que se consagra a servir al pueblo. En lo internacional, esta política del justicialismo ha servido para inaugurar una era de respeto y de comprensión profunda.

Las figuras expositivas que anteceden se refieren todas ellas a aspectos parciales del gran todo, de ese gran todo constituido por el pensamiento político de Perón, considerado desde un principio como el punto de partida para su obra integral. Las ideas directrices y absorbentes de su gobierno justicialista fueron inicialmente: la recuperación nacional en todos los órdenes, la justicia social, la independencia económica, la dignificación del trabajador, el fortalecimiento de la familia, la reivindicación del pueblo en sus goces, derechos y facultades.

Perón, animado por una consustancial devoción por la justicia, ha entendido su política de este modo integral y la ha aplicado a su gobierno, porque él entiende que no se puede comprender a la política si no se tiene un panorama de la unidad de esa política que es universal e indivisible como tal. El ha dicho que la política no se aprende, sino que se comprende.

Con ser todas estas premisas tan sustanciales, corresponde decir que uno de los objetivos políticos de mayor preocupación del Conductor, fué el que se refiere a la unidad nacional, a la unión verdadera y definitiva de la familia argentina. En repetidas ocasiones ha hablado especialmente de ello, con esa claridad y concreción que pone siempre en sus explicaciones patrióticas. En una de esas circunstancias, dijo: «Aspiramos a suprimir y a cerrar para siempre ese fatídico ciclo de luchas estériles entre el capital y el trabajo; entre los partidos políticos, dispu-

tándose a balazos el comicio; entre comerciantes, por medios lícitos e ilícitos, con propaganda o sin ella; para crear otro ciclo de armonía en el cual los individuos no peleen entre ellos, como los canes a los que se les arroja una pitanza; un ciclo en el que se repartan armoniosamente los bienes que Dios ha querido sembrar en esta tierra, para que todos seamos más felices, si somos capaces de renunciar a la avaricia, a la ambición y a la envidia.»

Y a esto agregó, con una insistencia elocuente: «Es necesario que todo el mundo se persuada de que no puede haber una grande Argentina si todos sus hijos no están perfectamente unidos. Combatimos desde este punto de vista toda clase de lucha, porque la lucha producto del odio, destruye valores y energías. Solamente el amor construye y acumula energías para emplearlas en bien del país.»

Para contribuir eficazmente a conseguir esta unidad nacional, Perón estimuló al sentimiento popular conduciéndolo a la interpretación y comprensión de los problemas argentinos. Al concretar él mismo su pensamiento y su sentimiento al respecto expresó que «la acción política ha de ser para amalgamar un pueblo; jamás para separarlo, disociarlo y contribuir a su propia destrucción interna. La misión de la política es dar una cultura al pueblo, y jamás la de entronizar como sistema un caciquismo político. La unidad nacional ha de cimentarse en otros menesteres: la de la familia, la de las profesiones, la de los hombres que hagan una misma convivencia, para desembocar en la del Estado, que es la unidad nacional. Sin esa unidad ningún país puede desarrollar en el orden interno o externo, tareas constructivas, porque le falla su fuerza motriz original, que es la que le da unidad de acción, única fuerza que permite los grandes esfuerzos y la consecución de los grandes objetivos».

La consecuencia inmediata, la respuesta del pueblo a esas inquietudes e ideales, no se hizo esperar. Al formarse una conciencia y una cultura sobre ello, se produjeron diversidad de hechos de origen público que le apoyaron en esos anhelos. Por lo pronto, la bandera nacional que en ciertos actos aparecía suplantada por la bandera roja del marxismo, volvió a flamear victoriosa en aquellas asambleas de hombres mal aconsejados y dirigidos, y nuestro Himno Nacional, que también había quien lo reemplazaba con la Internacional, la canción de los odios y de la sangre, fué nuevamente incorporado al acervo respetuoso de aquellas fracciones, que reiniciaron sus luchas dentro de una conducta más afectiva y tolerante.

Una de las características más salientes de la política del gobierno justicialista es la de su permanente comunicación con el pueblo para informarle en detalle de todas las tareas y resoluciones. Antes, la actividad gubernamental sólo era conocida por una minoría, jamás por las masas. Perón, en cambio, informó constantemente al país, por todos los medios, hasta de los menores detalles y aspectos que ilustran al público acerca de los acontecimientos de interés nacional.

A través de su gestión política, tan llena de realizaciones y creaciones, Perón ha demostrado y documentado su profundo respeto por el federalismo, en su esencia y en sus instituciones, tanto nacionales como provinciales y defendió con extraordinaria energía el libre ejercicio constitucional de los poderes de la Nación.

Pero si este respeto es grande, ejemplar y permanente por las instituciones políticas, no es menor el que le inspira la fuente originaria de ellas, pues ha dicho, repetido y demostrado que lo mejor que tenemos es el pueblo, y que su gobierno sólo hará lo que el pueblo quiera que se haga.

## EL PARTIDO PERONISTA

**E**L Partido Peronista es el instrumento político de la Revolución Justicialista, su consecuencia cívica, el árbol de aquella poderosa raíz que ha alcanzado una talla corpulenta, bajo cuya sombra se aglutina la mayoría de la Nación. Su línea fundamental, su contenido, responden a los postulados originarios del movimiento revolucionario de 1943. En efecto: hubo un plan revolucionario, y según lo explicó Perón en 1944, «Esa proclama tiene como todas, dentro de su absoluta sencillez, un contenido filosófico que es necesario interpretar. Primero, plantea la situación; después va a los objetivos, enumerándolos en su contenido político, social, histórico y de política internacional. El primer postulado de la Revolución es su contenido político, que dice: propugnamos la honradez administrativa, la unión de todos los argentinos, el castigo de los culpables y la restitución al Estado de todos los bienes mal habidos»; y el segundo párrafo expresa: «sostenemos nuestras instituciones y nuestras leyes». Más adelante: «Lucharemos por mantener una real e integral soberanía de la Nación, por cumplir firmemente el mandato imperativo de su tradición histórica.» Luego: «Por hacer efectiva una absoluta, verdadera, pero leal unión y colaboración americana y por el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.» Y en cuanto al contenido ético y patriótico, dice: «Nos comprometemos por nuestro honor a trabajar honrada e incansablemente en defensa del bienestar, de la libertad, de los derechos y de los intereses de los argentinos.»

Siguiendo estas inquietudes, Perón ya en el gobierno, dijo en 1947: «Queremos organizar nuestra fuerza política, crear un verdadero partido, inteligente, idealista,

con profundo sentido humanista, sin lo cual las masas pasan a ser oscuros instrumentos de hombres que pueden ser esclarecidos o pueden ser miserables.»

El Partido resultaba así el complemento filosófico y político de los postulados de la Revolución. Las masas no podían quedar a merced de los dirigentes ocasionales o profesionales que habían hecho su desgracia a través de numerosas décadas en la historia. Se trataba, precisamente, de crear un «verdadero partido, inteligente, idealista, con profundo sentido humanista». Es decir, el partido del pueblo, no el partido de los políticos; una fuerza política idealista, no un conglomerado electoralista, como los muchos que habían venido burlando la voluntad popular.

Como hemos visto a lo largo de esta síntesis política, las minorías, los conglomerados, las facciones, las bandas de las diferentes épocas angustiaron a la Patria con sus egoísmos, sus sordideces, sus pasiones, sus odios, sus venalidades y de todo esto resultó invariablemente la exclusión del pueblo, el escarnio de las instituciones. Los partidos políticos del pasado, fueron la consecuencia de diversos hechos, pero ninguno de ellos concretó programas ni buscó servir a la República. Fueron fusiones esporádicas de individuos, herederos del discrecionalismo, de la escuela y la moral de los caudillos, de la desorganización, de la anarquía y de los clanes oligárquicos.

En virtud de todo esto, la formación del Partido Peronista resultaba ya una resolución de las masas, una necesidad de ellas mismas, en vez de un entendimiento entre postulantes del poder.

Su creación tiene todo el carácter de una reforma en las costumbres políticas y tradiciones electorales argentinas. Comenzó por ser un partido con programa definido, que es el que arranca de los postulados revolucionarios, aceptados y apoyados incondicionalmente por el pueblo, y por contar con una doctrina, que constituye su espíritu y su mística, su ética y su finalidad. A partir de ese momento, las antiguas prácticas subalternas de las bandas, los procedimientos repudiados del fraude y la violencia, los personalismos execrables iban a quedar abolidos, para dar paso a la voluntad expresa de la ciudadanía, con todas sus garantías y derechos. Además de la conciencia pública que se formaba junto con el Partido Peronista, nacía un nuevo estilo de actuación y de convivencia política, una severa educación cultural para el cumplimiento de las actividades cívicas. Fué desterrado el comité, como antro siniestro de logreros y dirigentes falaces, como centro de holgazanería y vicio organizados, como escuela de fraude, y en su lugar surgieron los Ateneos Peronistas, signo moderno de la reunión libre, punto de convergencia de los anhelos vecinales, irradiación de sociabilidad, educación, ilustración y cultura, células partidarias que se complementan con las Unidades Básicas de la lucha, organismos de consulta, de orientación, de información y de orden ciudadano. De tal manera, la estructuración constitutiva del Partido Peronista, sobre

la base de la más alta responsabilidad política que es lo esencial democrático, lo técnico organizativo, excluye la presencia y la participación del caudillo, ese tipo retrógrado y funesto del pretérito argentino, y en cambio creó una docencia especial para la capacitación e ilustración de los futuros dirigentes partidarios, cuyos resultados sobrepasa actualmente toda ponderación y eficacia.

El Partido Peronista posee un Consejo Superior, que es la más alta autoridad partidaria representativa y sus delegados interventores reciben el mandato del Partido en las distintas circunscripciones del país. No hay, pues, como decimos, caudillos, círculos, comités ni «trenzas», a la usanza antigua. Su inmensa e invencible fuerza espiritual, política y electoral está compuesta por tres ramas coincidentes y orgánicas: El Partido Peronista, propiamente dicho; la Confederación General del Trabajo, adherida a la doctrina justicialista, que agrupa a más de cinco millones de afiliados de todos los gremios, y el Partido Peronista Femenino, del que nos ocuparemos más adelante y de fundación posterior. Estas tres ramas fundamentales representan el sentimiento, la voluntad, los ideales de la mayoría absoluta de la Nación, mayoría considerada como expresión fiel en las consultas comiciales.

Nada define mejor el cauce espiritual y político del Partido Peronista, que las propias palabras de Perón, pronunciadas en 1949: «El antiguo político hacía política de puestos y de favores. Como consecuencia de ese juego político de puestos y favoritismos, nacía la política de círculos: un político movía un círculo, y otro político movía otro círculo. Entre ellos luchaban hasta que uno de los círculos se imponía. Nosotros aspiramos a una política de masas populares. Para nosotros, es el pueblo el que decide; para nosotros es el pueblo el que gobierna por intermedio de sus representantes. Y para nosotros, es para el pueblo, exclusivamente para el pueblo, para el que estamos obligados a trabajar.»

## EL PARTIDO PERONISTA FEMENINO

COMO acaba de verse en los capítulos precedentes; el proceso de la formación orgánica partidaria del peronismo, arranca de principios profundos que tienen su origen en las masas populares, no en los círculos minoritarios. Estas minorías organizaban antes partidos para excluir al pueblo; ahora el pueblo ha hecho partidos para reivindicar sus legítimos derechos, superando con su fuerza y su doctrina la mistificación electoralista de aquellas minorías profesionales de la política.

Es la primera vez que se produce este fenómeno en la República Argentina; él se explica porque obedece y responde a los ideales revolucionarios de Perón, quien, como hemos dicho, al aparecer en la escena pública se dirige a las masas, las interpreta, las alerta, las organiza, las moviliza y las conduce. Desde ese momento, las masas le rodean y le siguen. En consecuencia, la masa liberada, rompe los diques de contención, constituidos por los antiguos prejuicios, los avasallamientos, los fraudes, la violencia y se posesiona de la conciencia de su soberanía.

Es que con Perón ha llegado a la Argentina la hora de las muchedumbres, la hora del pueblo. Así se comprende la circunstancia extraordinaria de que su nombre para la candidatura a la presidencia de la Nación, surja del seno del pueblo, cuando aun están en pie las poderosas organizaciones políticas reaccionarias de la oligarquía, con todos sus resortes arteros, las que se confabulan contra el Conductor, formando la más amplia y fuerte coalición de que haya memoria en el país. En esta coalición entran políticos, partidos, prensa, industriales, comerciantes, banqueros, cuanto de influyente cuenta la finanza y la economía nacionales. Cuéntase, incluso, la intervención de ingentes intereses extranjeros. Pero el pueblo, sin experiencia política, sin entrenamiento electoral, improvisa un partido para respaldar su candidatura, al que llama Partido Laborista. En el año 1946 se da la batalla comicial y Perón respaldado por el pueblo aplasta a la coalición, derrotándola por amplio margen. Es la victoria de las masas, el triunfo de la democracia, que se ejercita, en este caso, con absoluta plenitud, por primera vez en la vida cívica de la Nación.

Sobreviene después la organización del Partido Peronista, como queda expuesto, en busca de la consolidación del cauce democrático, inconmensurable, humanístico, generoso. Mas, las aspiraciones verdaderamente democráticas del general Perón no están aún satisfechas. Su concepto es el de que para perfeccionar la democracia y completar la expresión de la soberanía, no debe votar una sola parte de la población del país, como venía sucediendo, pues el derecho al voto era exclusivo de los hombres, mientras a la masa femenina excluía-sele, subestimándola con respecto a su capacidad electiva y cívica. Fiel a su política de masas y no de círculos, Perón quiere que se pronuncien en las urnas, con ilimitada libertad y reales garantías todos los hombres y mujeres de la República que estén en condiciones de idoneidad. Sólo de este modo la democracia puede curar definitiva y radicalmente su hemiplejía, que le quita vigor y unanimidad a sus decisiones.

En este sentido, Perón dijo oportunamente: «Resabios de incultura y de incivilización propios de pueblos primitivos viven en la mente de algunos hombres, para quienes la cultura no ha representado sino un beneficio material. Son esos resabios los que han permitido llegar hasta 1947 con la mujer relegada a un lugar

secundario en la vida de este pueblo, cuando ella debe ser la formadora de la nacionalidad, ya que es la primera maestra del niño desde su cuna misma.»

Eva Perón, eminente colaboradora e intérprete del Conductor, desde la primera hora, manifestó, inicialmente, su ardiente deseo de contribuir a la liberación política de la mujer argentina tanto para luchar por su dignificación cívica y social, cuanto por engrandecer y consolidar los cimientos revolucionarios.

En efecto: las masas femeninas tuvieron en este país un destino injusto y angustioso, continuamente postergadas e inhibidas a causa del egoísmo y la prepotencia de la clase dirigente. Las apreciaciones del Conductor al respecto fueron siempre terminantes. «Recordemos — expresó en una de las tantas oportunidades — que en nuestra historia la mujer luchó, desde los cimientos de la nacionalidad, al lado de su hombre en los primeros combates por la independencia; que ha sido, a todo lo largo de la historia argentina, la compañera inseparable del hombre, que luchó y murió a su lado por los ideales de la causa que él defendía.»

El pensamiento de Perón sobre el particular fué invariable en todas las alternativas. «No es posible — afirmó también — que la mujer que vive sacrificada, que vive con abnegación, no tenga el derecho de compartir con el hombre las decisiones que nos conciernen a todos en la vida de la Nación.»

Sin embargo, la mujer argentina careció de esos derechos durante el prolongado transcurso de la formación nacional, hasta 1947.

Se remontan a 1830 las primeras manifestaciones cívicas femeninas en la Argentina, mediante la fundación de un periódico para difundir sus anhelos reivindicatorios. Después de ese fracaso las mujeres sanjuaninas consiguen votar en las elecciones municipales (1856). La conquista es parcial y efímera. En 1905 se constituye en la Capital Federal una asociación de mujeres para luchar por la obtención del voto; sucumben ante la indiferencia pública. Más tarde, en 1908, surge otra asociación, con idéntica suerte. Las tentativas esporádicas se suceden hasta 1932, en tanto los partidos políticos de distintas tendencias prometen a los sectores femeninos interesados, escuchar sus demandas y convertirlas en realidad. Pero ningún gobierno, ningún partido político, ninguna figura de relieve nacional obra sincera y honradamente ante las peticiones justas y patrióticas a las que nos referimos. Por último, en 1945 se repite la tentativa; pero ésta es ya el fruto de un estado de alma popular. La «Asociación Pro Sufragio Femenino» se entrevista con el entonces coronel Perón y le expone sus propósitos y anhelos. Esta entrevista fué dramática e histórica. Después de escucharlas, Perón dispuso que se realizara un acto público, orgánico y trascendente en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación, a fin de concretar las bases. El 26 de julio de 1945, al recibir el definitivo petitorio, Perón expresó solemnemente a sus visitantes:

«Apoyaré con toda la fuerza de mis convicciones el propósito de hacer de esto una realidad argentina.»

A esta altura es cuando Eva Perón, que no ha estado ajena a ese movimiento, decide ofrecerle todo su apoyo y no descansar hasta ver concretada la liberación política de la mujer argentina, a cuya causa se había consagrado desde el comienzo de su actividad política y social.

Toma la bandera de esas reivindicaciones, se coloca a la cabeza de los millares de mujeres que le rodean, agita a la República con su prédica sostenida, ardiente, apasionada; multiplica sus intensas jornadas de labor; interesa a la prensa libre; levanta tribunas desde las que explica y reclama estos derechos, refirmando todos los días su fe en el triunfo final; se dirige, por último, al Parlamento, en su carácter de mujer argentina, y consigue que las Cámaras sancionen la ley del voto femenino, tras una brega de inmensas proyecciones (7 de septiembre de 1947).

Eva Perón asistió a la sesión de la Cámara de Diputados el día de la sanción de la ley, estimulando con su presencia los debates históricos. Al finalizar la sesión, el pueblo que se había congregado frente al palacio legislativo pidió que la abanderada saliera a uno de los balcones; al hacerlo, millares y millares de mujeres la aclamaron, agitando sus pañuelos, victoreando su nombre y cantando canciones.

El 23 de ese mes fué promulgada la ley en circunstancias excepcionales. Llegaron delegaciones de mujeres de todo el país y se realizó una gigantesca concentración en la Plaza de Mayo, frente a la Casa de Gobierno. El presidente Perón habló al pueblo anunciando que en ese momento promulgaría la ley del voto femenino. El texto le fué alcanzado por un ayudante y estampó su firma, apoyándose en la balaustrada del balcón.

Inmediatamente la muchedumbre pidió que hablara Eva Perón. En medio de grandes aclamaciones, comenzó diciendo:

*«Mujeres de mi Patria: recibo en este instante, de manos del gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo, ante vosotras, con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas. Debimos afrontar la calumnia, la injuria, la infamia. Nuestros eternos enemigos, los enemigos del pueblo y de sus reivindicaciones, pusieron en juego todos los resortes de la oligarquía para impedir el triunfo. Desde un sector de la prensa al servicio de los intereses antiargentinos, se ignoró a esta legión de mujeres que me acompañan; desde un minúsculo sector del Parlamento se intentó postergar la sanción de esta ley.»*

Cumplida esta primera parte esencial para la liberación política de la mujer, Eva Perón se dió a la compleja tarea de fundar el Partido Peronista Femenino, sobre las sólidas bases de una nueva cultura, de una disciplina cívica avanzada, de una conciencia de masas madura y profunda. El Partido Peronista Femenino es así el resultado y la concreción de la corriente revolucionaria que fluye de la masa, rama poderosa del mismo árbol del Justicialismo, complemento de la democracia integral, bloque jurídico para el ejercicio cívico de millones de mujeres que penetran a la escena pública para resolver con su voluntad, libre y soberanamente, los destinos de la Nación.

El Partido Peronista Femenino está presidido e inspirado por Eva Perón, de quien recibe una influencia espiritual constante, a través de las obras y las realizaciones, la visión y la capacidad de su creadora. Tanto la conquista de la ley que otorga los derechos políticos a la mujer como la creación del citado partido, contribuyeron a que más de cuatro millones de ciudadanas se inscribieran en los registros electorales y votaran en la elección presidencial del mes de noviembre de 1951, en cuyo acto el peronismo obtuvo prácticamente plebiscito. Es la primera vez que en la República Argentina votan las mujeres en todo el país, ejercitando el sufragio universal, y es la primera vez, también, que cuentan con un partido femenino orgánico, con cuyo aporte se ha operado la reforma absoluta del sistema electoral y político que el pueblo venía padeciendo desde la formación de los partidos, hace ya un siglo.

En el Partido Peronista Femenino tampoco existen caudillos ni comités. Sus locales de cultura política se denominan «Unidades Básicas» y sus autoridades están constituídas por censistas y subcensistas, en todo el territorio nacional. Su organización es un modelo de técnica, de procedimiento y de concepción moderna. Cuenta, asimismo, con numerosos ateneos, cuya misión es la de contribuir a la mayor capacitación y cultura de sus afiliados.

En una reciente reunión de censistas y subcensistas, Eva Perón tradujo su íntimo sentir, con respecto al Partido Peronista Femenino, diciéndoles: «Ustedes tienen una gran responsabilidad, que es la de comprender a todas las compañeras, la de tratar de acercar a la dirección del Partido a todos los elementos capaces, que vengan con el espíritu de sacrificarse y poner a contribución sus fuerzas en pro de esta causa de la nacionalidad.»

Pero el meridiano del pensamiento de Eva Perón referido al movimiento peronista femenino, fué trazado por ella misma en el acto inaugural de la Primera Asamblea Nacional de ese movimiento realizada el 26 de julio de 1949, con asistencia de delegaciones de todas las provincias y territorios. Eva Perón dijo en esa oportunidad que aquellas delegadas eran «portadoras de la voluntad de todas las mujeres de la Patria que quieren coordinar su acción en los cuadros del mo-

vimiento femenino peronista, forma específica de una revolución nacional y popular, única en nuestra historia y en la vida de los pueblos de toda América».

Y para definir con exactitud y hondura el espíritu y las razones del movimiento femenino peronista, expresó:

*«Las mujeres no hemos sido meras espectadoras del drama social. Hemos sido actoras y lo seremos en el porvenir con más intensidad aún. Reclamamos un puesto en la lucha porque hemos sufrido tanto o más que los hombres y porque como sostenemos siempre, nuestra misión esencial no sólo es dar hijos a la Patria, sino hombres a la Humanidad. Este concepto amplía la responsabilidad del movimiento femenino peronista, que debe ofrecer a las mujeres de América y del mundo el fruto de sus inquietudes y de sus desvelos y la experiencia de sus conquistas sociales, obtenidas para nosotras y para nuestra posteridad.»*

*«Reclamamos un puesto en la lucha, y consideramos ese derecho como un honor y como un deber. Si nuestros compañeros se sintieron proletarios porque les fué negado el acceso a la propiedad y a una existencia mejor y no gozaron más que de una ficticia libertad política, regulada por la reacción y negada por el fraude, nosotras las mujeres fuimos menos libres y más explotadas. Si los trabajadores conocen la repugnancia que hay en comercializar el trabajo a bajo precio, considerándolo, no como el esfuerzo a través del cual el hombre se realiza, sino como una mercancía más en el mercado de consumo capitalista, esa repugnancia ha sido doble en la mujer. Y si al hombre se le impidió el goce total de la vida ciudadana, a la mujer, laboriosa como él, más negada que él y más escarnecida que los hombres, se le negó también y en mayor proporción el derecho a rebelarse, a asociarse y a defenderse.»*

## CARACTERISTICAS POLITICAS DE LAS INSTITUCIONES ARGENTINAS

LAS instituciones argentinas estuvieron regidas hasta 1949 por la Constitución de 1853. Esta Constitución tenía un carácter eminentemente político, con prescindencia casi absoluta de las cuestiones sociales de fondo. Los constituyentes de 1853 se inspiraron para producir su obra en la *Declaración de los Derechos*

*del Hombre y de la Sociedad* de J. J. Rousseau, en la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, en el *Liberalismo Económico* de Adam Smith y en las influencias político-filosóficas de aquella época.

Aunque adoptó la forma de gobierno representativa, republicana, federal, ya hemos visto en el relato de esta síntesis que debido a diferentes factores, esa forma consagrada no se respetaba por parte de los gobiernos que fueron sucediéndose, ni por los partidos políticos que les eran adictos. Tenía, además, un fuerte concepto individualista; para su concepción política, cada individuo era nada más que un ciudadano. No se consideraban en sus principios y declaraciones, sociedades intermedias entre individuos y Estado; no se mencionaba en ella a la familia, a las clases sociales, a las organizaciones profesionales. Para ese concepto, pues, el individuo vivía en unidad, no en comunidad.

En 1949, como resultado de la poderosa influencia revolucionaria producida en el campo social por el Justicialismo, que necesitaba consagrar jurídicamente su doctrina y regirse por una Carta Magna que respondiera a sus postulados, la Constitución de 1853 fué reemplazada por la Constitución Justicialista.

Esta nueva Constitución mantiene intactos las instituciones políticas tradicionales de la República, pero basándose en principios más humanos, generosos, amplios y sociales que contribuyen a tonificar y perfeccionar al federalismo, con una unidad espiritual y política de vastos alcances y raíces profundas. Estos principios son los que consideran al individuo viviendo en comunidad y reconociéndolo como trabajador, padre, esposo, del cual proviene la familia, y de la familia, como núcleo vecinal, el municipio. El individuo así considerado es el generador de las clases sociales, de las asociaciones profesionales, todo lo cual constituye la comunidad. De ahí que la Constitución Justicialista legisle sobre derechos de la ancianidad, derechos del trabajador, derechos de la familia, derechos a la educación, derecho a la cultura, etcétera.

La forma de gobierno en la República Argentina, de acuerdo con la Constitución Justicialista, es representativa, republicana, federal. Los tres poderes constitucionales del Estado, son: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial.

El Poder Legislativo está compuesto por el Congreso de la Nación, que se divide en dos cámaras: la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. El Senado se compone de dos senadores por cada provincia y dos por la Capital Federal, elegidos directamente por el pueblo. La Cámara de Diputados de la Nación se compone de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la Capital Federal, que se consideran a ese fin como distritos electorales de un solo Estado, y a simple pluralidad de sufragios.

El número de representantes en la Cámara de Diputados de la Nación es de uno por cada cien mil habitantes. Los diputados duran en su representación seis años y son reelegibles, pero la Cámara se renueva por mitad cada tres años, debido a que los diputados son sorteados al incorporarse, y en consecuencia la mitad de los representantes desempeña su misión durante tres años.

Los senadores duran en su mandato seis años también, pero igual que en la Cámara de Diputados, sus integrantes son sorteados al incorporarse y la Cámara se renueva cada tres años.

Estas dos Cámaras son, pues, las que constituyen el Congreso y éste está investido del Poder Legislativo de la Nación.

Cada una de estas Cámaras es juez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros en cuanto a su validez, según lo establece la Constitución expresamente.

La Cámara de Diputados de la Nación ejerce el derecho de someter a juicio público, ante el Senado, al Presidente de la República, al vicepresidente, a sus ministros y a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por las siguientes causas que establece la Constitución: por delito en el ejercicio de sus funciones, por mal desempeño, por crímenes comunes. Al Senado le corresponde juzgar en juicio público a los acusados por la Cámara de Diputados.

El período de sesiones de ambas Cámaras comienza invariablemente el 1° de mayo de cada año y termina el 30 de septiembre. Este período ordinario de sesiones es inaugurado por el Presidente de la Nación, quien todos los años se presenta en ese acto ante el Congreso a dar cuenta detallada de sus realizaciones de gobierno.

Las leyes pueden originarse en cualquiera de las Cámaras del Congreso, por proyectos presentados por sus miembros o por el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo de la Nación es desempeñado por un ciudadano con el título de «Presidente de la Nación Argentina». En caso de enfermedad, ausencia del país, muerte, renuncia o destitución del Presidente, el Poder Ejecutivo es ejercido por el vicepresidente de la Nación. Para el caso de que el vicepresidente sufriera cualquiera de las inhabiliciones previstas, o falleciese en ejercicio del mando, el Congreso es el que determina qué funcionario ha de desempeñar la presidencia, hasta que haya cesado la inhabilitación o hasta que un nuevo presidente sea elegido.

El Presidente y el vicepresidente de la Nación son elegidos directamente por el pueblo y a simple pluralidad de sufragios, formando las provincias con ese objeto, la Capital Federal y territorios nacionales, un distrito único. La Constitución fija clara y expresamente cuáles son las atribuciones del Poder Ejecutivo, así como fija las del Congreso.

El despacho de los negocios de la Nación está a cargo de ministros secretarios de Estado, quienes refrendan y legalizan los actos del Presidente de la Nación, por medio de su firma, sin la cual, aquéllos carecen de eficacia.

El Poder Judicial de la Nación es ejercido por una Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales inferiores que el Congreso estableciese en el territorio de la Nación. La Constitución establece expresamente que en ningún caso el Presidente de la República puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas.

De acuerdo con la Constitución, corresponde a la Corte Suprema de Justicia y a los tribunales inferiores de la Nación, el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Carta Magna, de las leyes de la Nación, de los tratados con las naciones extranjeras, de todos aquellos asuntos en los que la Nación sea parte; de las causas que se sustancien en la Capital Federal y en los lugares regidos por la legislación del Congreso, etcétera.

Estos son, sumariamente expuestos, los tres poderes del gobierno federal, de acuerdo con la Constitución Justicialista, entre los que media una perfecta división jurídica.

Coincidente con la doctrina, la esencia y la jurisprudencia del federalismo, la Constitución Justicialista establece que las provincias conservan todo el poder no delegado por esta misma Constitución al gobierno federal y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación.

Es así como las provincias argentinas se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas; eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de la provincia, sin intervención del gobierno federal. Además, cada provincia dicta su propia Constitución.

Dentro de su respectiva órbita constitucional, las provincias pueden celebrar tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso Federal. Pueden promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables; la colonización de tierras de propiedad provincial, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de sus ríos. Todo esto pueden hacerlo las provincias por leyes protectoras de estos fines y con sus recursos propios.

El sistema representativo, republicano, federal de la Constitución Justicialista alcanza de este modo su más alta y absoluta plenitud, garantizando la unidad nacional, la libertad, la justicia, el derecho, la soberanía y la democracia, bases inmovibles de la nacionalidad y de la autodeterminación del pueblo.

Gracias a estas previsiones y realizaciones jurídicas, la República Argentina ha venido a obtener, después de numerosas décadas de luchas contra los sistemas colonialistas, contra el fraude, el «unicato», la oligarquía, la venalidad, la violencia, el caudillismo y todos los otros resabios que tenían postrada a la Nación, un resurgimiento en todos los órdenes, entre los que se destacan el social, el económico, el político, el técnico, el cultural, el educacional, el moral, el industrial, el comercial.

Como consecuencia de este afianzamiento y respeto del federalismo por parte del gobierno justicialista y de la amplia participación del pueblo en el mismo, la fisonomía técnicoadministrativa del Estado se transforma y experimenta un perfeccionamiento progresivo de notable envergadura científica y moderna. Por este motivo, el pueblo tiene un acceso cada vez más directo, fácil y eficaz a las fuentes y organismos gubernamentales. Estos organismos constituyen en la actualidad un conjunto armónico de extraordinaria capacidad técnica con los que se han revolucionado los antiguos sistemas burocráticos gubernamentales, que eran conjuntos de oficinas inoperantes, sin planes, sin disciplina, sin información, verdaderos cuerpos estáticos y vegetativos.

Cuando Perón llegó al gobierno en 1946, se encontró, no sólo con una administración pública caótica, sino también con un país desorganizado. Existían solamente ocho ministerios, que venían arrastrando su insuficiencia desde tiempo inmemorial. El país había crecido asombrosamente, pero los organismos gubernamentales permanecían estancados, con las mismas características de 1853.

El gobierno no estaba ni técnica ni científicamente preparado para afrontar la nueva realidad, para resolver los múltiples y complejos problemas de una época y de una población que había avanzado en forma notable. Por eso Perón, consciente de estas circunstancias, decía en 1944, en 1945 y en 1948:

*«El Estado debe amoldarse a los grandes progresos, tanto de la ciencia cuanto de la moral, porque ya no se vive el Estado omnipotente, sino el Estado justicia, el Estado cultura, el Estado derecho.»*

*«El Estado moderno no resiste la acción demoledora de los hechos económicos, sociales y políticos, sin reorganizar su propia defensa, comprendiendo que es una doctrina en acción.»*

*«El Estado no puede ser testigo silencioso e inoperante en la angustia que conmueve primero al hombre, luego a su hogar, y finalmente, destruye la comunidad. Debe intervenir rápida, eficaz y enérgicamente, si quiere ser decisivo.»*

*«La evolución de las instituciones humanas y la experimentación de las teorías políticas y económicas permiten, en los actuales momentos, un nuevo planteo tendiente a facilitar el adecuado equilibrio entre el individuo y el Estado, que podría ser el origen de lo que nos adelantamos a denominar Renacimiento argentino.»*

Concordantemente con esa doctrina, Perón se entregó al llegar al gobierno, a la profunda tarea de reorganizar las bases del Estado, convirtiéndolo en un Estado científico, técnico, moderno.

Para eso a los ocho ministerios ya existentes, agregó la creación de otros doce con los que resultan 20, que son: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Economía, Hacienda, Finanzas, Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio, Trabajo y Previsión, Transportes, Interior, Justicia, Educación, Salud Pública, Comunicaciones, Asuntos Políticos, Asuntos Técnicos.

Cada uno de estos Departamentos de Estado, respondiendo a una estructuración y concepción de caudaloso sentido social, técnico, económico, científico, administrativo, cultural, etcétera, y de acuerdo con la doctrina justicialista que les dió origen, creó organismos que son verdaderas instituciones dentro de la administración pública, para responder a las disposiciones y derechos de carácter social que contiene la nueva Constitución, y a los ilimitados alcances del progreso impulsado y estimulado por los ideales revolucionarios.

Son de excepcional importancia, de imprescindible existencia y de eficaz funcionamiento y rendimiento, muchos de estos grandes organismos nuevos que, como decimos, poseen la característica de poderosas instituciones administrativas. Algunas de ellas tienen ya, por su gravitación, difusión universal, como el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), el Consejo Económico Nacional, el Instituto Nacional de Previsión Social, Control de Estado, Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos, Dirección General Impositiva, Dirección General de la Energía, Dirección General de Combustibles Vegetales y Derivados, Dirección General del Agua y Energía Eléctrica, etcétera.

Son muy numerosos en la organización administrativa y social del gobierno justicialista, estos tipos de institutos, organismos y grandes direcciones, imposible de transcribir por su cantidad, que configuran el tecnicismo de este gobierno, que corresponden a su severo sentido de la organicidad y que cumplen una misión permanente de acercamiento del pueblo al gobierno, pues éste perfecciona celosa y continuamente todos sus recursos, sistemas y procedimientos administrativos, dentro de lo económico, lo científico, lo técnico y lo social, para servir al pueblo, exclusiva, abnegada y eficazmente.

## LA MASA OBRERA Y EL JUSTICIALISMO

EN ninguna parte del mundo, ni en ningún tiempo, los trabajadores tuvieron una experiencia más feliz para sus reivindicaciones, que en la Argentina con el Justicialismo. En un lapso de sólo seis años, sin luchas cruentas, sin violencia, ejercitando sus propios derechos ciudadanos, bajo la dirección de un conductor que les resultó insustituible, los obreros argentinos, que tenían una amarga experiencia del pasado y de todos los partidos políticos, han construido una realidad político-social sin precedentes en la historia. ¿A qué se debió este hecho extraordinario? A la doctrina de Perón. Esta doctrina es la del Justicialismo, llamada así por su creador. Todas las ideas que componen esta doctrina responden y corresponden al más puro e incontrovertible sentimiento de justicia; sus principios no son teóricos, sino prácticos, y hasta ahora se han realizado plenamente.

Por eso los trabajadores se identificaron con Perón; era la primera vez que en la Argentina escuchaban un mensaje de justicia, de fraternidad, de amor, de libertad como el que él traía. Esta evidencia aglutinó a la masa a su alrededor, la que como ya se ha dicho en capítulos anteriores, formó una fuerza política eminentemente obrera y batió, en 1946, a la poderosa coalición de partidos tradicionales y a otros elementos oligárquicos y foráneos que le opusieron un frente de tal magnitud como no se había visto hasta entonces en el país.

Después del triunfo, y siempre bajo la inspiración y la conducción de Perón, los trabajadores constituyeron su sindicalismo libre y organizaron la Confederación General del Trabajo (CGT), organismo poderoso que cuenta con más de cinco millones de adherentes. Esta central obrera, de un sincronismo admirable como quizá no haya muchas en el mundo, adhirió plenamente a la doctrina justicialista y se convirtió en su más fervorosa defensora y difusora, pues se encuentra consustanciada con ella. Por eso se ha hecho notar en otro capítulo que el peronismo posee tres grandes y pujantes ramas, que son: el Partido Peronista, el Partido Peronista Femenino y la Confederación General del Trabajo.

El fervor de los trabajadores argentinos por la causa peronista es de una intensidad mayor que la que en otros países sienten los obreros por los partidos mayoritarios de sus preferencias, debido a que a la luz del razonamiento y la

experiencia, la masa trabajadora argentina comprueba que el Justicialismo es la doctrina de contenido más humano, más justo y pacificador que se conoce. Frente a los extremismos de derecha y de izquierda que ahogan a la humanidad en estas horas angustiosas para la especie, el Justicialismo ha creado la Tercera Posición; para definirla y explicarla bastan las propias palabras de Perón, quien al referirse a ella ha dicho que la Tercera Posición constituye una solución aceptable, por la cual no se llegaría al absolutismo estatal ni se podría volver al individualismo absoluto del régimen anterior. Sería una combinación armónica y equilibrada de las fuerzas que representan al Estado moderno, para evitar la lucha y el aniquilamiento de una de esas fuerzas, tratando de conciliarlas, de unir las y de ponerlas en marcha paralela para poder conformar un Estado en el cual, armónicamente, las fuerzas del capital y del trabajo combinadas inteligentemente, se pusieran a construir el destino común, con beneficio para las tres fuerzas y sin perjuicio para ninguna de ellas. He ahí la magnífica filosofía de la doctrina justicialista en punto a estas cuestiones capitales que conmueven al mundo. Los trabajadores argentinos fueron los primeros en comprender y apoyar este hermoso postulado.

Comprendieron del mismo modo, lo que Perón ha hecho por el federalismo, base fundamental de nuestra vida institucional, punto que el Conductor ha expuesto, diciendo: «Nosotros encontramos un gobierno disgregado, que era cualquier cosa menos gobierno; un Estado total y absolutamente desorganizado y un pueblo al que nadie tenía en cuenta. ¡Ni siquiera para votar! Devolvemos a los argentinos: un gobierno centralizado que entiende el federalismo con sentido práctico y no literario y que por eso gobierna a todo el país y a todos los argentinos; un Estado organizado para todas sus funciones y un pueblo libre al que hemos dado vigorosa personalidad social, una clara conciencia social de su origen, de sus fuerzas y de su destino y la organización necesaria para defender sus derechos.»

La conciencia obrera argentina por todas las grandes realizaciones del Justicialismo es plena, absoluta, ferviente. Ella es la que ha alentado y apoyado en más extraordinaria medida la obra gigantesca de la Independencia Económica proclamada por Perón en 1947, en la ciudad de Tucumán, en la misma casa histórica en la que los congresistas de 1816 proclamaron la Independencia Política.

Consecuentemente fueron también los obreros agrupados en la CGT los que comprometieron sus mejores esfuerzos para llevar a buen fin el Plan Quinquenal de gobierno, uno de los principales cimientos de esa independencia económica. Sobre el significado del Plan Quinquenal, nada más claro ni más autorizado que lo que el propio Perón afirmó:

«El plan de gobierno no es una improvisación, sino el producto de una profunda meditación; un acopio grande de antecedentes referentes a los problemas que ha tenido el país desde muchos años a esta parte. Su concepción se inicia con una prolija investigación, porque no hemos podido planear algo que pudiera ser una cosa traída al escenario nacional más o menos peregrinamente, sin ahondar en las fuentes que pudieran dar origen a las diversas inquietudes que el pueblo argentino ha sentido desde muchos años a esta parte.»

.....

«Los gobiernos peronistas, tanto en la Nación como en las provincias, trabajamos con criterio de continuidad porque no olvidamos que, aunque los hombres, y aun los partidos pasan, la Nación y el pueblo permanecen. Poco importa por eso, que los nuevos planes tendidos hacia el próximo futuro, sean utilizados por otros o por nosotros... lo que interesa es que con ellos la Nación llegue a ser un poco más grande y el pueblo un poco más feliz.»

Cuando se iba a iniciar la vigencia del Plan Quinquenal, el Conductor recordó que la dirección estaría en manos capaces del gobierno, de los técnicos y de las fuerza económicas, pero que la ejecución iba a estar bajo la responsabilidad de los trabajadores argentinos, cuya honradez y nobleza no pueden ser desconocidas.

En efecto; los trabajadores contribuyeron plenamente a la gigantesca realización del plan y dieron ejemplo no sólo de su fervor por el Justicialismo y el Conductor, sino de su capacidad inmensa de creación y producción. De esta manera se transformó la economía argentina hasta alcanzar caracteres insospechados, pues de semicolonial que era al llegar Perón al gobierno, es ahora de efectivo contenido y expansión social. Estos resultados son tan palpables, que en reciente oportunidad, al crear espontáneamente las fuerzas vivas del país las Confederaciones de la Producción, la Industria y el Comercio para colaborar en la obra de gobierno, Perón pudo decir que sobre la organización política, en el Estado moderno es necesario tener en cuenta la organización económica y la organización social, porque todo el sistema del Justicialismo está basado en esta premisa, que va desplazando lo solamente político por lo económicosocial, pues si eso no entra en acción, el Estado de hoy va indefectiblemente al fracaso.

Gracias a esta unánime comprensión de las fuerzas de la producción y del trabajo, en sólo seis años el gobierno justicialista recuperó todos los servicios

públicos, que estaban en poder del capital extranjero; recuperó los bancos, los seguros, los reaseguros, etcétera. Creó una flota mercante de tan notorio poderío que figura entre las primeras del mundo; realizó obras públicas de diverso tipo e importancia, cuyo conjunto sobrepasa la cantidad de 76.000 construcciones; creó, asimismo, un régimen de asistencia social que en cinco años ha hecho evolucionar con inusitada rapidez y eficacia la sanidad, el «*standard*» de vida y el porvenir de la familia argentina. Liquidó por completo la deuda exterior, que se había venido acumulando a través de los años, con intereses leoninos, hasta el punto de que la Nación debía pagar por ese concepto varios millones de pesos diarios, y de país deudor que era, ha pasado a ser país acreedor.

En el orden de la ilustración, la preparación y la cultura de la masa obrera — que tanto con respecto a esto como a todo lo demás había permanecido sumergida — hizo una obra singular de resultados admirables, creando la Universidad Obrera, escuelas de capacitación, de especialidades, con el objeto de dar al país todos los años, planteles de técnicos fabriles y contingentes de operarios profesionales y manuales con conocimientos y preparación superiores.

Tanto y tan rápidamente ha cambiado el panorama de la República Argentina bajo el Justicialismo, desde el pasado lejano e inmediato que se relata en esta síntesis de la historia política nacional. La transformación y la evolución han sido profundas; puede decirse que asombran por sus impresionantes proyecciones, por su esencia, por lo que se lleva realizado y por lo que se está realizando en lo material y espiritual, desde la Universidad hasta el agro; desde la economía a la industria; desde lo estatal a lo social; desde lo fabril a lo cultural; en otras palabras, desde un campo a otro en diversas direcciones pero convergiendo todas hacia la realización integral del programa justicialista.

Este programa, que contempla solamente la felicidad y el engrandecimiento de la Patria, es el que apoya con creciente fervor y energía, con pasión y patriotismo la CGT con sus cinco millones de afiliados y toda la demás ciudadanía de los múltiples sectores de la Nación, que comprende y comparte la sinceridad, el desinterés y la abnegación de la lucha empeñada en bien de las generaciones presentes y futuras.

Por eso el proceso eleccionario en la Argentina desde el año 1946 hasta 1951 arroja resultados tan crecientemente favorables para el peronismo, a la vez que determinan la liquidación absoluta del antiguo régimen político y la configuración de un nuevo estilo cívico de vida, con la incorporación de la mujer a los derechos políticos y a los cargos electivos.

En efecto; en 1946, la candidatura de Perón triunfó por 317.845 votos contra una coalición de tradicionales partidos políticos que disponían de todos los re-

cursos electorales y financieros. En las elecciones subsiguientes de 1948, para la renovación parcial de la Cámara de Diputados y en la de 1949 para la elección de los diputados constituyentes que reformarían la Constitución, el triunfo fué, también, rotundo.

Las masas obreras trabajaron sin descanso para obtener que Perón accediera a que su nombre fuese lanzado por segunda vez para la reelección. El 11 de noviembre de 1951 se realizó el comicio en toda la Nación con la concurrencia de todos los partidos y bajo las más completas garantías, las que fueron reconocidas y elogiadas por los apoderados legales de todas las agrupaciones participantes. En los padrones electorales había inscriptas más de 4.000.000 de mujeres y más de 4.000.000 de hombres. Este fué el volumen mayor de inscriptos que haya conocido el país.

El triunfo de Perón en 1951 arrojó una ventaja en su favor de más de 2.300.000 votos. Es decir que en 1946, Perón alcanzó en su favor el 55,8 por ciento de los votos emitidos, mientras que la oposición tuvo el 44,2 por ciento. Y en 1951, Perón obtuvo el 66,4 por ciento de los votos emitidos, en tanto la oposición consiguió sólo el 33,6 por ciento.

Todos los candidatos del peronismo para los cargos electivos de todo el país, triunfaron en esta elección. Y por primera vez en la historia política argentina, como resultado de este comicio, se sentarán mujeres en el Parlamento nacional y en legislaturas de provincias.

En la Cámara de Diputados de la Nación, de 149 diputados que la componen, 135 serán peronistas, de acuerdo con los resultados comiciales que mencionamos. Y de ellos, 23 son mujeres. En el Senado de la Nación, también por primera vez ocuparán bancas representantes del sexo femenino; se incorporan 6, y las 6 son peronistas.

Todos los partidos políticos opositores que intervinieron en esta elección presentaron candidatos femeninos, aunque en cantidad mucho menor que el peronismo, pero ninguno de esos candidatos alcanzó el triunfo.

Los resultados de estas elecciones han traído como consecuencia que la absoluta mayoría de todos los cargos electivos de la Nación, en gobernaciones, legislaturas, municipios sean ocupados por trabajadores. Por eso Perón, pocos días después del acto eleccionario, en un discurso que dirigió a los obreros de América que habían venido a presenciar la lucha cívica, dijo: «Nosotros vamos hacia el Estado sindicalista, viejo sueño de la Humanidad.» Y por eso también la Confederación General del Trabajo, en el documento que publicó para exponer los motivos determinantes de esta victoria, expresó: «Han triunfado el Justicialismo y el Sindicalismo, que marchan paralelos en la concepción peroniana de la Nación. Ha triun-

fado la Tercera Posición, que elimina la explotación del hombre por el capital y la absorción del hombre por el Estado. Es, en definitiva, la culminación de la dignidad del hombre y el reconocimiento del papel preponderante del trabajador en el concierto humano.»

Esta es, en suma, la realidad de la Nueva Argentina, que en el Preámbulo de la Constitución Justicialista, ratifica la irrevocable decisión de constituir una Nación SOCIALMENTE JUSTA, ECONOMICAMENTE LIBRE, POLITICAMENTE SOBERANA.

Índice

Prólogo

Introducción de la Nueva Constitución

Primer Gobierno Nacional

Partido Justicialista

Carta Pro de la Independencia y División de las Provincias

La Confederación Argentina y el Partido Justicialista

La Organización Nacional y los Partidos Políticos

Principales Temas de la Nueva Constitución

El Justicialismo

El Gobierno Justicialista

El Partido Justicialista

El Partido Demócrata Progresista

Características del Partido Justicialista

La Nueva Constitución y el Justicialismo

## S U M A R I O

Proceso Colonial.....	11
Evolución de la Masa Criolla Colonial.....	13
Primer Gobierno Nacional.....	14
Período Constituyente.....	16
Declaración de la Independencia y División de los Sistemas.....	18
La Confederación Argentina y el Período Federal 1835-1852.....	20
La Organización Nacional y los Partidos Políticos.....	22
Panorama Político Social.....	24
El Conductor.....	28
El Gobierno Justicialista.....	32
El Partido Peronista.....	35
El Partido Peronista Femenino.....	37
Características Políticas de las Instituciones Argentinas.....	42
La Masa Obrera y el Justicialismo.....	48

